



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA L LEGISLATURA

## 1.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

CAROLINA COSSE  
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y MARÍA EUGENIA ROSELLÓ; Y DANIEL GONZÁLEZ Y HERNÁN BELLO (PROSECRETARIOS)

### SUMARIO

|                              | Páginas | Páginas                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) Texto de la citación..... | 3       | – El señor senador Silva solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los montos de los créditos presupuestales a valores 2024-2025 de varias categorías económicas. |
| 2) Asistencia.....           | 3       |                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3) Asuntos entrados.....     | 3       |                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4) Pedido de informes.....   | 5       | • Oportunamente fue tramitado.                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                                                                                                                                |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>5) Proyectos presentados.....</b>                                                                                                                                                           | <b>8</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| – El señor senador Botana presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se libera la exportación de ganado en pie de todas las especies.                                  |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | suelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Presidencia de la República, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Federación Rural, a la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, a la Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas, a la Cámara de la Industria Frigorífica y a todas las juntas departamentales del país. |
| – El señor senador Da Silva presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara a la localidad de Valizas, departamento de Rocha, como Capital Nacional del Camarón. |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| • Pasan a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.                                                                                                                                       |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>6) Inasistencias anteriores.....</b>                                                                                                                                                        | <b>20</b>      | <b>11) Situación de la planta de pórtland de Paysandú...</b>                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>24</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| – Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.                                                                                                 |                | – Manifestaciones de la señora senadora Peña.                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>7) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....</b>                                                                                                                                | <b>20</b>      | • Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a las juntas departamentales, a la Presidencia del Partido Nacional, a la del Partido Colorado, a la de Cabildo Abierto y a la del Partido Independiente.             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| – El Senado concede las licencias solicitadas por la señora senadora Blanca Rodríguez y los señores senadores Lema, Moreira (Carlos) y Blás.                                                   |                | <b>12) 20 años de ALUR.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>25</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| – Quedan convocados los señores senadores Gandolfo, Peña, Rodríguez (Gloria) e Inzaurrealde.                                                                                                   |                | – Manifestaciones del señor senador Carballo.                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>8) Situación del pueblo kurdo.....</b>                                                                                                                                                      | <b>22</b>      | • Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a todas las juntas departamentales del país, a ALUR, a Ancap, al Municipio de Bella Unión y a la Presidencia de la República.                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| – Manifestaciones del señor senador González.                                                                                                                                                  |                | <b>13) Pablo González. Fallecimiento.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>26</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| • Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores.                   |                | – Manifestaciones del señor senador Tabaré Viera.                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>9) Violencia política basada en género.....</b>                                                                                                                                             | <b>22</b>      | • Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia de Rivera, a la Junta Departamental de Rivera, a la familia de Pablo González, a los medios de prensa riverenses, a Cerpros y su lista 2025, y a la Escuela de Samba Unión del Viejo Ombú. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| – Manifestaciones de la señora senadora Moreira.                                                                                                                                               |                | <b>15) Elección de vicepresidentes para el segundo período ordinario de sesiones de la L legislatura.....</b>                                                                                                                                                                                                 | <b>28</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| • Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Instituto Nacional de las Mujeres y al Ministerio de Desarrollo Social.               |                | • El Senado resuelve designar como primera vicepresidenta del Cuerpo a la señora senadora Díaz.                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>10) y 14) Agenda internacional.....</b>                                                                                                                                                     | <b>22 y 27</b> | <b>16) Postergación del numeral segundo del orden del día.....</b>                                                                                                                                                                                                                                            | <b>31</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| – Manifestaciones del señor senador Nicolás Viera.                                                                                                                                             |                | • Por moción del señor senador Andrade, el Senado resuelve postergar su tratamiento.                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| • Por moción del señor senador, el Senado re-                                                                                                                                                  |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

**17) y 19) Extensión del régimen de reducción del Imesi aplicable a las naftas en zonas fronterizas..... 31 y 49**

- Por moción del señor senador Andrade, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se propone la extensión del régimen de reducción del Imesi aplicable a las naftas en zonas fronterizas.
- Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**18) Prórroga de la hora de finalización de la sesión..... 49**

- Por moción del señor senador Andrade, el Senado resuelve prorrogar la hora de finalización de esta sesión hasta culminar el tratamiento de los asuntos que figuran en el orden del día.

**20) Ejercicio militar Cooperación XI..... 62**

- Por moción del señor senador Andrade, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se solicita autorización para la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de participar en el ejercicio militar Cooperación XI, a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 14 y el 28 de marzo de 2026.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

**21) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo..... 71**

- Por moción de varios señores senadores, el Senado resuelve designar a los señores senadores Daniel Caggiani, Carlos Moreira y Tabaré Viera.

**22) Levantamiento de la sesión..... 71**

**1) TEXTO DE LA CITACIÓN**

«Montevideo, 2 de marzo de 2026

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 3 de marzo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de vicepresidentes para el segundo período ordinario de sesiones de la L legislatura.

2) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la República).

3) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

**María Eugenia Roselló**  
Secretaria

**José Pedro Montero**  
Secretario».

**2) ASISTENCIA**

ASISTEN: los señores senadores **Andrade, Antonini, Asiaín, Borbonet, Bordaberry, Botana, Brenta, Caggiani, Camy, Carballo, Da Silva, Díaz, Draper, Ferreira, García, González, Inzaurrealde, Kechichian, Kramer, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Ojeda, Peña, Pereyra, Rodríguez, Sabini, Silva, Viera (Nicolás), Viera (Tabaré) y Zubía.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bianchi, Blás, Falero y Lema.**

**3) ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la primera sesión ordinaria del segundo período legislativo de la L legislatura, en el mes de las mujeres.

*(Son las 09:35).*

—Muy buenos días a todas y a todos.

*(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).*

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley a los efectos de:

- conceder la autorización establecida por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de la plana mayor y tripulación de los buques ROU 11 Río Negro y ROU 21 Sirius y de efectivos pertenecientes al Comando de Infantería de Marina (Comim), a los efectos de participar del ejercicio combinado Acrux XII, a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 26 de marzo y el 20 de mayo de 2026. (Carpeta n.º 492/2026);

- autorizar el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del buque hidroceanográfico H-38 Cruzeiro do Sul con efectivos de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el marco de su participación en el evento anual de la Comisión Hidrográfica del Atlántico Sudoccidental (Chatso) y en el evento de la Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sudoccidental Superior y Tropical (Oceatlan), en el período comprendido entre el 4 y el 16 de marzo de 2026. (Carpeta n.º 495/2026).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo remite mensaje por el que comunica la promulgación de un proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Interino de Comercio entre el Mercado Común del Sur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea por otra parte, suscrito el 17 de enero de 2026 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay. (Carpeta n.º 486/2026).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Cámara de Representantes remite una nota con copia de la resolución aprobada por dicha cámara, en sesión de 23 de febrero, por la que se dispone el archivo del adjunto contenido en la carpeta 1809/2026 caratulado: Hechos, actos y eventuales conductas irregulares relacionados con la rescisión del contrato para adquirir patrullas oceánicas. Designación de una comisión investigadora. (Oficio n.º 4189/2026).

TÉNGASE PRESENTE.

La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado un proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Interino de Comercio entre el Mercado Común del Sur, la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, por una parte, y la Unión Europea por otra parte, suscrito en la ciudad de Asunción, Paraguay, el 17 de enero de 2026. (Carpeta n.º 486/2026).

La Cámara de Representantes comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley que autoriza el ingreso al país de un equipo de expertos en ciberdefensa de los Estados Unidos de América a efectos de participar en el ejercicio de simulación denominado Ciber UY 2025, en el período

comprendido entre el 8 y el 12 de diciembre de 2025. (Carpeta n.º 406/2026).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Juan Marteluna, en sesión de fecha 10 de febrero del corriente, relacionadas con el déficit hídrico, tarifas y estado del agua. (Oficio n.º 0125/2026).

OPORTUNAMENTE HA SIDO REMITIDA A LA SEÑORA PRESIDENTA DEL SENADO.

El señor senador Felipe Carballo presenta un informe de su participación en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el cual tuvo lugar del 9 al 25 de febrero en Ginebra, Suiza, en el marco del 79.º período de sesiones del comité.

TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión Permanente, por haber cesado en su período de actuación, remite a estudio de la Cámara de Senadores los siguientes mensajes del Poder Ejecutivo:

- por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 10) del artículo 168 de la Constitución de la República, las venias correspondientes a fin de destituir de su cargo a:

- una funcionaria de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura. (Carpeta n.º 500/2026);

- un funcionario del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior. (Carpeta n.º 496/2026).

- Por el que solicita, de conformidad con lo establecido por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de fiscal letrado adscripto, Escalafón N, a la doctora Yisela Natalia Carabajal Daguerre. (Carpeta n.º 499/2026).

Asimismo, remite un mensaje de la Suprema Corte de Justicia, de conformidad con lo establecido en el numeral 4) del artículo 239 de la Constitución de la República, por el que solicita la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de ministro del Tribunal de Apelaciones a la Dra. Roberta Licciardi Lacava. (Carpeta n.º 497/2026).

A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

- Por el que solicita, de conformidad con lo establecido por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República, la venia correspondiente a fin de conferir el ascenso al grado de coronel médico de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas a la teniente coronel médico Ethel Rita Braitmann Rodríguez. (Carpeta n.º 498/2026).

- Por el que solicita la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de contralmirante por el sistema de selección, en virtud de lo dispuesto por los artículos 41, 102 y 106 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, en las siguientes fechas y orden de prelación: 1.º de octubre de 2025, a los capitanes de navío (CG) César Ricciardi Lerena y Francisco José Risso Castiglioni; el 1.º de noviembre de 2025, al capitán de navío (CG) Ismael Rodrigo González López; el 1.º de enero de 2026, al capitán de navío (CG) Frederick Aldo Fontanot Arcardini y el 1.º de febrero de 2026, al capitán de navío (CIME) Rodrigo Márquez Camps, de conformidad con lo establecido en el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República. (Carpeta n.º 501/2026).

A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

El Ministerio de Defensa Nacional remite una nota comunicando la modificación de las fechas de la zarpada y arribo del buque Capitán Miranda, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida de aguas jurisdiccionales del velero escuela ROU 20 Capitán Miranda, su plana mayor, tripulación y guardia marinas egresados de la Escuela Naval, compuestos por ochenta y cinco efectivos, a los efectos de la realización del XXXVI Viaje de Instrucción, en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 23 de setiembre del 2026, cuyo recorrido por varios puertos se encuentra aún por definir. (Nota n.º 075/DAICDIH/2026). (Carpeta n.º 477/2026).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Nicolás Viera, relacionado con los inmuebles

propiedad o en uso por parte de esa secretaría de Estado. (Asunto n.º 169023).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR VIERA.

El Ministerio de Salud Pública remite respuestas a los siguientes pedidos de informes solicitados por:

- el señor senador Martín Lema, relacionados con:

- la contaminación ambiental en el arroyo Carrasco. (Asunto n.º 170624);

- tiempos de espera e incremento presupuestal en el área de la salud. (Asunto n.º 169523).

- El señor senador Nicolás Viera, relacionado con información sobre trasplantes. (Asunto n.º 169489).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES LEMA Y VIERA, RESPECTIVAMENTE».

#### 4) PEDIDO DE INFORMES

*(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).*

«El señor senador Robert Silva solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los montos de los créditos presupuestales a valores 2024-2025 de varias categorías económicas. (Asunto n.º 170893).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| CÁMARA DE SENADORES |           |
| Recibido a la hora  | 11:30     |
| Fecha               | 26/2/2026 |
| Carpeta N°          | 63/2025   |

|                     |           |
|---------------------|-----------|
| COMISIÓN PERMANENTE |           |
| Recibido a la hora  | 11:30     |
| Fecha               | 26/2/2026 |
| Carpeta N°          | —         |

AP

Montevideo, 26 de febrero de 2026.-

**Señora Presidenta de la Cámara de Senadores**  
**Ing. Carolina Cosse**  
**Presente**

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución de la República y por la Ley N° 17.673, solicito se sirva tramitar ante el **Ministerio de Economía y Finanzas** el siguiente pedido de informes.

Con fecha 9 de enero de 2026 fue recibida la respuesta emitida por la Contaduría General de la Nación, al pedido que oportunamente formulamos mediante Oficio N.º 787, de 20 de octubre de 2025.

Sin embargo, se entiende que el pedido de informes no ha sido debidamente evacuado. La información remitida reproduce datos que ya se encuentran disponibles públicamente y que fueron oportunamente analizados en el marco de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2024.

Lo requerido refiere específicamente a la información del ejercicio 2024 expresada a valores de 2025, la cual no ha sido publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas, ni en la Rendición de Cuentas 2024 ni en la Ley de Presupuesto 2025–2029. Como es de conocimiento de ese Organismo, la Rendición de Cuentas 2024 presenta los montos en pesos corrientes del año 2024, mientras que en la Ley de Presupuesto 2025–2029 no se incluyó la ejecución 2024 actualizada a valores de 2025.

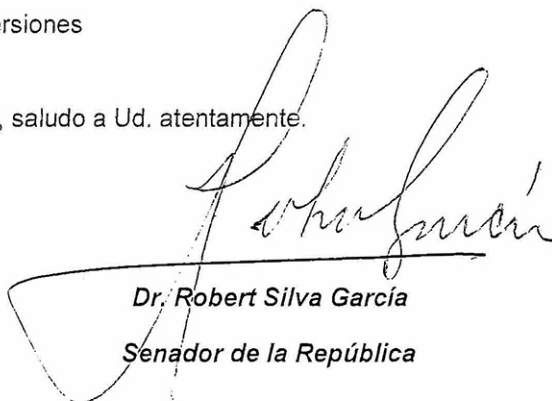
Cabe señalar que la información solicitada necesariamente obra en poder del Ministerio de Economía y Finanzas, en tanto constituye insumo técnico para la elaboración de los proyectos de ley presupuestales. Asimismo, ha sido práctica habitual su publicación en anteriores Rendiciones de Cuentas, particularmente a efectos de informar las variaciones reales interanuales, pero que en esta oportunidad no fue incorporado en la Ley de Presupuesto 2025–2029.

En virtud de lo expuesto, se reitera el pedido de información correspondiente al ejercicio 2024, expresada a valores constantes de 2025, en los siguientes términos:



1. Para el año 2024, los montos de crédito presupuestal de cada Inciso del Presupuesto Nacional, expresados en pesos uruguayos a valores de 2025.
2. Para el año 2024, los montos de gasto ejecutado de cada Inciso del Presupuesto Nacional, expresados en pesos uruguayos a valores de 2025.
3. Para el año 2024, los montos de crédito y gasto ejecutado del Inciso 24 "Diversos Créditos", desagregados de forma tal que permita identificar los montos de ejecución directamente asociados a cada Inciso, expresados en pesos uruguayos a valores de 2025.
4. Para el año 2024, los montos de crédito y ejecución de cada Inciso del Presupuesto Nacional, expresados en pesos uruguayos a valores de 2025, clasificados según las siguientes categorías económicas:
  - Funcionamiento – Remuneraciones
  - Funcionamiento – Otros gastos
  - Inversiones

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



**Dr. Robert Silva García**  
**Senador de la República**

## 5) PROYECTOS PRESENTADOS

*(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados).*

«El señor senador Sergio Botana presenta, con exposi-

ción de motivos, un proyecto de ley por el que se libera la exportación de ganado en pie de todas las especies. (Carpetas n.º 493/2026).

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA».

*(Texto del proyecto de ley presentado).*

|                     |         |
|---------------------|---------|
| CAMARA DE SENADORES |         |
| Recibido a la hora  | 17-49   |
| Fecha               | 26/2/26 |
| Carpeta N°          | N. Hain |

## PROYECTO DE LEY

### EXPORTACIÓN DE GANADO EN PIE

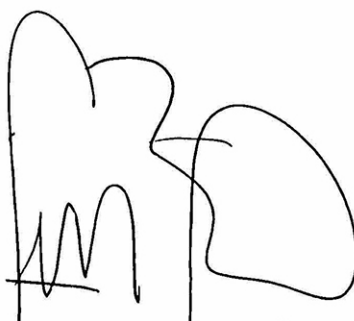
Artículo 1.- Libérase la exportación de ganado en pie de todas las especies.

Artículo 2.- La exportación de ganado en pie solo podrá ser suspendida temporal o parcialmente a iniciativa del Poder Ejecutivo, y con la anuencia del Poder Legislativo.

Artículo 3.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca deberá hacer posible que todos los trámites relacionados o tendientes a obtener la autorización para exportar ganado en pie, puedan ser realizados y obtenidos en todas sus oficinas de cada departamento.

Asimismo, deberá implementar, "mecanismos digitales", que faciliten la realización de los tramites y, aseguren la trazabilidad así como, la eficiencia, celeridad, y transparencia del trámite.

Montevideo, 26 de febrero de 2026.



EC. SERGIO BOTANA  
SENADOR

### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

La presente ley tiene por objeto reconocer y garantizar el derecho a exportar ganado en pie a quienes cumplan con los requisitos sanitarios, de bienestar animal y demás normativa internacional vigente. Dándole el rango legal adecuado que asegure previsibilidad y estabilidad para el sector ganadero.

La actividad de exportación de ganado en pie, en sus distintas categorías y especies (equino, bovinos, ovinos, caprinos y otras), es una herramienta comercial válida y eficiente para la producción y comercialización de ganado y, habilitada en el marco del comercio exterior del país. Por ello debe ser reconocida y considerada como una actividad de interés nacional.

En consecuencia se autoriza expresamente a realizar exportaciones de ganado en pie sin limitación de categorías, razas, cantidad o calidad del producto. Para garantizarlo, es fundamental cumplir con un conjunto de requisitos sanitarios y trámites administrativos específicos, gestionados principalmente por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

#### **Antecedentes y Requisitos Clave**

Los principales antecedentes y requisitos incluyen:

° Estatus Sanitario del País: Uruguay mantiene un estatus sanitario reconocido internacionalmente, lo cual es un pilar fundamental para la confianza de los mercados de destino. El país ha logrado y mantenido la certificación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) para enfermedades clave.

° Autorización de Mercados de Destino: La exportación solo es posible a países con los que Uruguay ha negociado y establecido un protocolo sanitario específico. Cada país importador fija sus propios requisitos sanitarios, que deben ser cumplidos rigurosamente.

° Control y Trazabilidad: Uruguay cuenta con un sistema de trazabilidad individual del ganado (Sistema de Identificación y Registro Animal del MGAP)

que permite un control riguroso del historial de cada animal, garantizando su origen y estado de salud.

- ° Predios Cuarentenarios Habilitados: Los animales destinados a la exportación deben pasar por un período de cuarentena en predios o establecimientos específicamente autorizados y certificados por la División Sanidad Animal del MGAP.

- ° Certificación Veterinaria Oficial: Un veterinario de los Servicios Oficiales Zonales o Locales del MGAP es responsable de certificar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios y la ausencia de enfermedades antes de la emisión del Certificado Sanitario Oficial.

- ° Documentación Aduanera: Se requiere la presentación de documentación comercial y aduanera, incluyendo el Documento Único Aduanero (DUA), factura comercial y documento de transporte.

- ° Coordinación Institucional: Los trámites se gestionan a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y requieren la coordinación entre el MGAP, la Dirección Nacional de Aduanas y, en ocasiones, Presidencia y el Ministerio de Economía y Finanzas para la autorización final.

- ° El proceso se inicia con una solicitud formal de exportación ante la Dirección de Sanidad Animal del MGAP, tras lo cual se emite una resolución que detalla los requisitos sanitarios específicos para esa operación y destino particular. El estricto cumplimiento de estas normativas es lo que garantiza la viabilidad y confianza en la exportación de ganado en pie uruguayo. Puede encontrar más detalles sobre los trámites en el sitio web de Trámites del MGAP.

#### **Ventajas de la exportación de ganado en pie.**

La argumentación para no prohibir la exportación de ganado bovino en pie en Uruguay se basa en razones económicas, de mercado y de seguridad jurídica para el sector agropecuario.

#### **Argumentos Principales Contra la no Prohibición**

- ° Herramienta de Negociación y Válvula de Presión del Mercado Interno: La exportación en pie funciona como una "válvula de presión" del sistema de comercialización, ofreciendo una opción adicional a los productores al momento de la comercialización. Esto les otorga protección, evitando que los precios internos caigan excesivamente y asegurando mejores condiciones de venta para su ganado.

° Diversificación de Mercados e Ingresos: Permite a Uruguay diversificar sus destinos de exportación más allá de la carne procesada, accediendo a mercados específicos (como Turquía o China) que demandan animales vivos para engorde o reproducción. Esto genera ingresos adicionales significativos para el país.

° Seguridad Jurídica y Predictibilidad: El sector productivo argumenta que las prohibiciones o suspensiones discrecionales por parte del Poder Ejecutivo generan incertidumbre y afectan la predictibilidad de la inversión a largo plazo.

° Generación de Riqueza y Desarrollo Rural: La ganadería es un pilar fundamental de la economía uruguaya, contribuyendo al PIB y al desarrollo en zonas rurales. La posibilidad de exportar en pie es vista como una forma de maximizar la creación de riqueza en la cadena de valor, al permitir a los productores capitalizar la demanda global.

° Cumplimiento de Estándares Sanitarios: Uruguay cuenta con un sistema de trazabilidad individual del 100% del rodeo, reconocido internacionalmente. Esto garantiza que las exportaciones cumplan con todos los protocolos sanitarios y de bienestar animal exigidos por los países de destino, disipando preocupaciones sobre la calidad o el origen de los animales exportados.

° Rol Complementario, No Excluyente: La exportación en pie generalmente se enfoca en tipos de animales específicos (mayoritariamente machos jóvenes para engorde) que complementan, en lugar de competir directamente, con la demanda de la industria frigorífica local, que busca animales prontos para faena.

En resumen, la no prohibición es defendida como esencial para la salud económica del sector ganadero uruguayo, asegurando competencia, predictibilidad y maximizando las oportunidades comerciales en el mercado global.

#### **Descentralizar y desburocratizar.**

El MGAP debe acercar su gestión a los productores y eliminar el exceso de burocracia, simplificando los tramites sin dejar de cuidar las funciones que justifican su existencia.

Hay que darle mas potestades a las oficinas departamentales y regionales, con las consiguientes herramientas para realizar su trabajo, generando una verdadera descentralización de la gestión.

Se debe tener en cuenta especialmente esta descentralización en los departamentos fronterizos o zonas de producción ganadera intensiva.

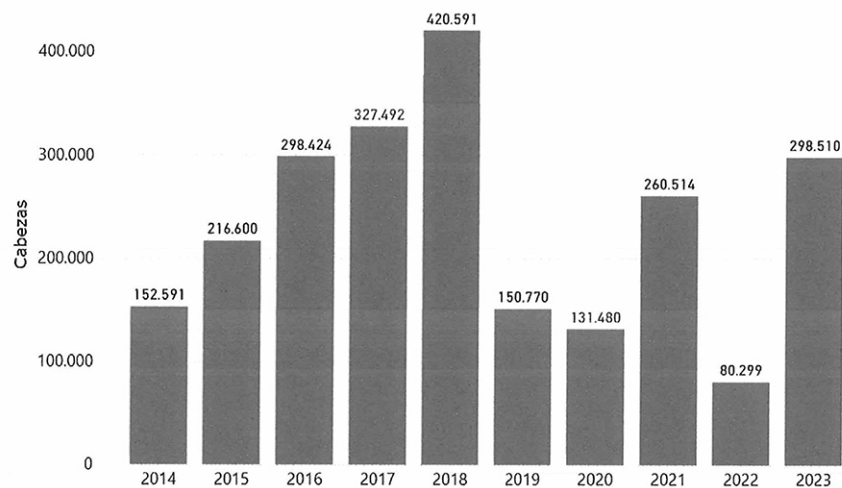
Hay que bajar el exceso de burocracia estatal. Se deben implementar, "mecanismos digitales", medios y herramientas digitales que contengan procedimientos simplificados que faciliten la realización de los trámites y, aseguren la trazabilidad así como, la eficiencia, celeridad, y transparencia del trámite.

El productor tiene que acceder con facilidad y sin necesidad de especialistas a la presente libertad de comercio.

#### **Exportación de ganado en pie.**

En el gráfico 30 se presenta la evolución de las cabezas totales de bovinos en pie exportadas, donde se observan variaciones importantes con un acumulado para el período de más de 2,4 millones de cabezas (unos 240 mil animales promedio anuales); un valor equivalente a la faena de un año.

*Gráfico 30. Evolución anual de las exportaciones de ganado bovino en pie. En cabezas. 2014-2023.*



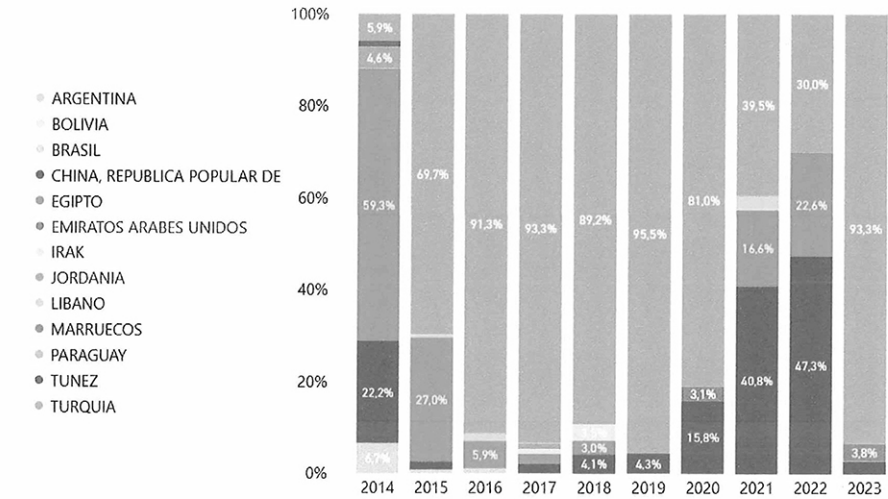
En el año 2023 se exportaron 298.510 cabezas, lo cual representa un aumento del 271% respecto al 2022, siendo el tercer registro mayor de la década.

Como consecuencia, se aprecia un aumento en el ingreso de divisas, alcanzando un total de 245 millones de dólares, siendo sensiblemente superior a lo percibido en 2022.

El promedio de los últimos diez años muestra tasas de exportación en pie, de 9,6% respecto a la faena y 1,9% con relación al stock. En 2023, se ubicaron en 7,0% en faena y 1,3% para stock.

En cuanto a los destinos de exportación, a lo largo del período se observan cambios, pero con un predominio muy importante de Turquía (93% en 2023), destino que en los últimos dos años había relegado participación dada la irrupción de China.

Gráfico 31. Distribución de las exportaciones anuales de ganado en pie por mercado. En porcentajes. 2014-2023.



Con respecto al propósito declarado de los animales exportados también se observan algunos cambios en el último año, los cuales están relacionados a los destinos. El engorde, representó el 95% de los animales siendo prácticamente todos de razas carniceras con edad menor a 2 años y machos en un 98%.

Respecto al peso por animal, se pasa a de 290 kg. A 282 kg por cabeza. Con un precio por kg que cae de 3,26 a 2,91 dólares. Esto puede explicarse dado el cambio del tipo de animal, pasando de tener un equilibrio entre machos y hembras a solo machos en 2023 con un propósito de engorde únicamente y no de reproducción como en el 2022.

En todo 2024, último ejercicio anual completo, se exportaron 346.940 vacunos en pie, un récord, con un crecimiento de 16,2% con relación a lo embarcado durante 2023 (298.510 cabezas).

**Los ingresos.**

2025: US\$ 315,6 millones / promedio 322 kg x cabeza y US\$ 3,15/kg

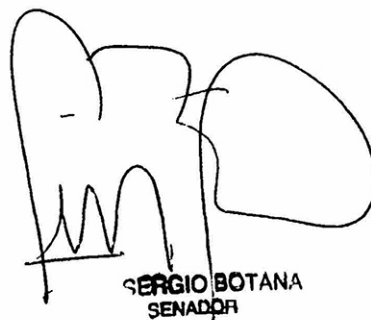
2024: US\$ 299,8 millones / promedio 297 kg x cabeza y US\$ 2,88/kg

2023: US\$ 245,3 millones / promedio 283 kg x cabeza y US\$ 2,90/kg

**Protección del trabajo rural:**

**Evitar la pérdida de ingresos del sector es defender el trabajo rural.**

Montevideo, 26 de febrero de 2026.



Handwritten signature of Sergio Botana, a stylized cursive script.

**SERGIO BOTANA**  
**SENADOR**

«El señor senador Sebastián Da Silva presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara a la localidad de Valizas, departamento de Rocha, como

Capital Nacional del Camarón. (Carpeta n.º 494/2026).

A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| CAMARA DE SENADORES |               |
| Recibido a la hora  | 15 : 20       |
| Fecha               | 27 / 2 / 2026 |
| Carpeta Nº          |               |

**PROYECTO DE LEY**

**ARTICULO UNICO** Declárase a la localidad de Valizas, departamento de Rocha como "Capital Nacional del Camarón"



Lic. Sebastián Da Silva  
SENADOR

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La localidad de Barra de Valizas, conocida popularmente como Valizas, es un balneario del departamento de Rocha, recostado al tramo final del arroyo homónimo, desde donde se conecta la Laguna de Castillos con el Océano Atlántico.

Si bien su población no supera las cuatrocientas habitantes todo el año, durante el verano, es visitada por un gran número de turistas nacionales, argentinos y brasileños.

Su paisaje está determinado por dunas de arena de gran altura.

Además de sus hermosos atractivos naturales, existen vestigios de varios naufragios ocurridos en la zona.

Uno de los aspectos más salientes de su fisonomía, está constituido por el camarón, un pequeño crustáceo de diez patas que habita en sus aguas. Es de la familia de los mariscos, animal acuático de carne delicada, de un gran valor nutricional y con un bajo contenido en grasas. Por sus componentes, son muy buenos para una alimentación saludable.

En la reseña, queda claro que existe una asociación entre el lugar geográfico y este fruto del mar.

Es tan identitario de la zona, que un reconocido y destacado cantautor, nacido en la Ciudad de Lascano y muy vinculado a su hermana Castillos, Nelson "Pindingo" Pereyra, le puso la música al tema escrito por el poeta rochense Humberto Ochoa. Esta canción evoca la pesca del camarón en la laguna de Valizas, pasando a ser un emblema del lugar. Recientemente ha obtenido una gran popularidad en la voz de Florencia Nuñez, también oriunda del departamento esteño.

Creemos que la localidad rochense es merecedora de este reconocimiento por la abnegada actividad que la distingue, proporcionándole un realce a la zona y un branding que referencia sacrificio, una producción de origen y alto valor agregado.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and strokes, positioned above the printed name.

**Lic. Sebastián Da Silva**  
**SENADOR**

**6) INASISTENCIAS ANTERIORES**

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

*(Se da de las siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión extraordinaria del día 25 de febrero no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día 2 de marzo faltó con aviso el señor senador Silva.

**7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión el listado de las licencias solicitadas que ha sido repartido a los señores senadores.

*(Solicitudes de licencia presentadas).*

| Senador/a        | Tipo de licencia   | Fecha            | Convocatoria               |
|------------------|--------------------|------------------|----------------------------|
| Blanca Rodríguez | Literal C          | 9 al 14 de marzo | Javier Gandolfo            |
| Martín Lema      | Motivos personales | 3 de marzo       | Adriana Peña<br>(diputada) |
| Carlos Moreira   | Motivos personales | 4 de marzo       | Gloria Rodríguez           |
| Rodrigo Blás     | Motivos personales | 3 y 4 de marzo   | Alexandra<br>Inzaurrealde  |

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–18 en 19. **Afirmativa.**

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán en las fechas indicadas.

## 8) SITUACIÓN DEL PUEBLO KURDO

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: quería aprovechar este espacio para hablar del pueblo kurdo, de los 40:000.000 que se encuentran divididos entre los Estados nacionales de Turquía, Siria, Irak e Irán.

El pueblo kurdo es el mayor pueblo sin Estado del mundo. En enero de 2015, en un levantamiento popular, se liberó a la ciudad de Kobane. Lo que no salió en los medios es que estas movilizaciones formaban parte de un proceso político mucho más amplio, iniciado en julio de 2012. Esta propuesta desplaza la noción de interdependencia por la de autonomía, y la búsqueda de construir un Estado-nación por la de una confederación de consejos, comunas, comités y asambleas locales, organizados de abajo hacia arriba en un sistema de autogobierno. Es una apuesta por una democracia radical, multicultural, ecologista y con igualdad de género.

La región del noreste de Siria, en donde se desarrolla esta experiencia, es conocida como Rojava o Administración Autónoma Democrática. Hablamos de una población de alrededor de 3:000.000 de habitantes. El movimiento de mujeres en Rojava generó estructuras autónomas –exclusivas de mujeres– en todos los ámbitos de la sociedad: comunas, salud, educación, ciencia de las mujeres, diplomacia, sistema de correpresentación –un hombre y una mujer–, estableciendo que al menos el 40 % de sus integrantes tengan que ser mujeres en cualquier orden. Uno de los pilares del confederalismo democrático es que, sin liberación de las mujeres, no habrá liberación de la sociedad.

La economía es principalmente de subsistencia. Las tierras que anteriormente pertenecían al Estado sirio pasaron a ser comunizadas para la creación de cooperativas agrícolas y ganaderas que coexisten con la propiedad privada. El eje de la economía social de Rojava son las cooperativas; las hay de servicios, textiles, de productos de higiene y de limpieza, de fertilizantes, de materiales de construcción y de conservas, entre otras.

En estos 14 años de experiencia política, Rojava ha resistido múltiples amenazas y ataques, desde ofensivas del gobierno de Bashar al-Ásad, en el plano económico y militar, a la lucha contra el ISIS; grupos yihadistas, así como la guerra continua declarada por el Estado turco a la población kurda, tanto a la que vive dentro de sus fronteras como a la del Nordeste de Siria, luego del derrocamiento de Bashar al-Ásad lo tomaron bajo promesa de unificar Siria y su obediencia a los dictámenes de Estados Unidos, Turquía e Israel. Asimismo, se liberaron masivamente prisioneros del ISIS y se llevaron adelante crímenes ejemplarizantes contras las mujeres kurdas, exhibiendo sus trenzas como trofeo, filmando decapitaciones y destruyendo monumentos que se habían erigido en honor a las mujeres y su lucha. Rojava no cuenta con ningún tipo de reconocimiento internacional ni de Estados ni de organismos como la ONU. Hoy se encuentra en guerra. Increíblemente nadie habla de esta masacre impulsada nuevamente por Estados Unidos y Siria contra las mujeres kurdas.

Señora presidenta: deseo que el Estado uruguayo pueda analizar esta experiencia de Rojava, tender puentes de solidaridad con el pueblo kurdo y rechazar los ataques de Turquía y del gobierno islamista de Siria. No podemos taparnos los ojos frente a esta realidad.

El próximo domingo será el Día Internacional de la Mujer. Creo que rendir homenaje hoy a las mujeres kurdas con su experiencia democrática, que defienden la economía de su pueblo, basada en una tradición tribal, es muy importante.

Por lo tanto, deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

*(Se vota).*

–22 en 23. **Afirmativa.**

## 9) VIOLENCIA POLÍTICA BASADA EN GÉNERO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Constanza Moreira.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Señora presidenta: dado que inauguramos esta legislatura en este mes, el mes de las mujeres, elegí hablar sobre la violencia en la política y, particularmente, sobre la violencia política basada en género.

El término violencia va cambiando, no es un término estático. Si bien su definición ha cambiado con el tiempo,

siempre es la fuerza sobre el cuerpo y la voluntad de alguien. Esas mudanzas apelan a la sensibilidad social, a los consensos democráticos y a los valores que cada sociedad decide proteger. Lo que ayer fuera naturalizado, señora presidenta, hoy nos resulta insoportable. Y este avance no ocurrió por casualidad, sino que fue el resultado de luchas sociales, de producción académica y de la ampliación progresiva de los derechos humanos. Las violencias han existido históricamente y su conceptualización, en su mayor parte, se la debemos al feminismo del siglo xx: gran movimiento de ampliación democrática, que permitió visibilizar aquello que durante mucho tiempo permaneció oculto en la esfera privada.

La antropóloga mexicana Marta Lamas ha señalado que uno de los grandes méritos del feminismo fue evidenciar la normalización social de la violencia. A medida que comenzaron a denunciarse públicamente casos de mujeres violadas, golpeadas o asesinadas, y esos hechos comenzaron a contabilizarse colectivamente, la sociedad pudo reconocer la magnitud del problema y acuñar esta maravillosa frase de que lo personal es político. Esto surgió como consigna y se convirtió en un emblema de la lucha feminista.

Atravesamos un momento político particular a nivel global y regional: el crecimiento de discursos autoritarios y las nuevas derechas extremas que construyen identidad política a partir de la confrontación permanente, han instalado una lógica donde el insulto sustituye al argumento, la descalificación reemplaza al desacuerdo legítimo y el odio comienza a presentarse como una forma aceptable e, incluso, celebrada, de intervención política. Basta con recordar cuando Bolsonaro le dijo a una legisladora que era demasiado fea para que él la violara o cuando reivindicó públicamente la tortura. En épocas en que se festejan secuestros y asesinatos políticos es importante recordarlo. La agresividad deja de ser una excepción para transformarse en estilo; se festeja, se aplaude, y después nos preguntamos cómo la sociedad está tan violenta. Las redes sociales amplifican esta dinámica acelerando la circulación de mensajes simplificados, polarizantes.

En los últimos tiempos hemos asistido a señales preocupantes de deterioro del clima de convivencia política, señora presidenta: discursos cada vez más agresivos, ataques personales y una creciente dificultad para sostener desacuerdos sin convertirlos en enemistades.

En este momento debemos analizar la violencia política hacia las mujeres.

Una mujer violentada públicamente tiende a aislarse; a callarse, primero, a retirar su voz y, después, su cuerpo. Las mujeres tienden a repetir mucho menos en política que los hombres. Además, los estudios de Naciones Unidas muestran los dos calificativos principales para denostar a una mujer: «burra» es uno y «loca» el otro. Las mujeres siempre somos sospechosas de no estar en nuestros caba-

les y de no tener la capacidad suficiente para llegar a la política. El 80 % de las mujeres que están en política, según el último informe de Naciones Unidas, ha sufrido alguna forma de violencia política. Esta violencia no afecta solamente trayectorias individuales, sino también la representación democrática y enseña, hacia adelante, es decir, a las niñas y a los niños, que la política no es más que una máquina de picar carne. ¿Quién va a querer dedicarse a la política con estas imágenes?

Para terminar, quiero decir que cuando la violencia se vuelve permanente, anónima y potencialmente infinita en el espacio digital, deja de ser solamente una agresión individual para transformarse en un problema democrático y de derechos humanos.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

—Queremos saludar y felicitar las iniciativas de la directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Mónica Xavier, para impulsar esta agenda. Una democracia madura no es aquella en la que las mujeres deben resistir la violencia para permanecer, sino donde pueden ejercer plenamente su derecho a existir, a tener voz y a representar sus legítimos intereses.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada especialmente al Instituto Nacional de las Mujeres y al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

*(Se vota).*

—22 en 23. **Afirmativa.**

## 10) AGENDA INTERNACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Buenos días a todas y a todos.

Señora presidenta: hoy quiero abordar un tema que, por lo general, no está muy presente en la agenda pública, pero que mucho tiene que ver —más aún en estos tiempos— con el trabajo para las uruguayas y los uruguayos: la agenda internacional.

En el Parlamento mucho hemos hablado e intercambiado sobre el acuerdo Unión Europea-Mercosur. Ayer, en la Asamblea General, el presidente anunció el ingreso de nuestro país al acuerdo transpacífico, proceso que ya viene dándose desde hace un tiempo. Entonces, me parece relevante hablar de la apertura de mercados de estos últimos meses, que ha pasado un poco inadvertida a nivel

de la opinión pública pero que traerá mucho trabajo para todos los uruguayos. Me refiero, por ejemplo, al mercado de Indonesia. La habilitación del mercado de los lácteos de ese país para Uruguay, concretada el 27 de febrero de 2026, luego de más de dos años de negociaciones, abrió un nuevo destino estratégico para el sector lechero uruguayo. En esta primera etapa, siete plantas industriales quedaron autorizadas a exportar y se prevé colocar leche en polvo, manteca, suero y otros derivados.

Cabe mencionar que la apertura coincide con los 60 años de relaciones bilaterales.

Indonesia es el cuarto país más poblado del mundo, con 280:000.000 de habitantes y está impulsando un programa de fortalecimiento del consumo de proteínas, lo que genera una demanda estructural que Uruguay puede aprovechar. Se proyecta avanzar hacia la carne y los cítricos, configurando una agenda de mediano plazo con un socio asiático de alto crecimiento.

También quiero hablar del mercado de Argelia, que se ha transformado en un eje central de la estrategia de inserción ganadera para nuestro país. Tras la habilitación para exportar ganado bovino en pie, en febrero de 2025, el país norafricano autorizó también la importación de ovinos en pie desde Uruguay. El Gobierno argelino ha manifestado interés en importar en el orden de 1:000.000 de corderos al año, volumen al que la oferta uruguaya no llega, pero que marca la magnitud de la oportunidad. Los operadores privados ya diseñan negocios con embarques de hasta 20.000 cabezas de viaje combinando machos y hembras, lo que introduce una nueva válvula de salida comercial para productores del interior.

De esta manera Argelia, principal destino de los lácteos uruguayos en 2025, se consolida como socio diversificado en el norte de África. Además, las recientes gestiones de alto nivel entre los ministros de ambos países apuntan, también, a abrir caminos para granos y otros rubros agroexportadores.

Asimismo, mucho tenemos para hablar de China, sobre todo –algo que se inscribe en esta misma lógica–, del reciente salto de la avicultura uruguaya hacia ese mercado.

El 4 de febrero de 2026, en el marco de la visita de Estado del presidente de la república, Yamandú Orsi, a la República Popular China, se firmó el protocolo sanitario para la inspección, cuarentena e inocuidad alimentaria de la carne aviar, que fija las condiciones para la futura exportación de pollo uruguayo al mayor importador mundial de proteínas.

El acuerdo suscrito entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Administración General de Aduanas de China abarca cortes deshuesados, patas, garras y otros subproductos, con especial potencial en las garras de pollo, muy valoradas en el mercado asiático.

También quiero hablar de Singapur, señora presidenta. En el plano de los acuerdos estructurales, el 1.º de marzo de 2026 entró en vigor, para nuestro país, el acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y Singapur, luego de la ratificación parlamentaria y del depósito del instrumento por parte del Gobierno uruguayo.

Este es el primer tratado comercial del bloque con un país del sudeste asiático y se considera un acuerdo de última generación por su cobertura de comercio de bienes y servicios, inversiones, compras públicas, propiedad intelectual, comercio electrónico y pymes. Para Singapur, el acuerdo implica la liberalización inmediata de cerca del 96 % de sus líneas arancelarias para las exportaciones del Mercosur.

Señora presidenta: creo que este conjunto de medidas y acuerdos, esta apertura de mercados y el acuerdo Mercosur-Singapur responden a una estrategia de inserción internacional que busca menos concentración geográfica y más valor agregado, anclada en la reputación sanitaria y ambiental de la que goza nuestro país.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

–También quiero decir que la expectativa oficial de Uruguay es que esta agenda reduzca la dependencia de unos pocos mercados tradicionales, genere contratos más estables para productores y cooperativas, dinamice a las pequeñas y medianas empresas exportadoras del interior y consolide a Uruguay como plataforma estable, previsible y sustentable para la proyección del Mercosur hacia Asia y el norte de África.

Deseo, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Presidencia de la República, a las Cooperativas Agrarias Federadas, a la Federación Rural, a la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, a la Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas y a la Cámara de la Industria Frigorífica.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

## 11) SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PÓRTLAND DE PAYSANDÚ

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Peña.

SEÑORA PEÑA.- Señora presidente: en verdad, es un gran honor para mí estar presente en esta nueva legislatura, en esta primera sesión y en el Mes de la Mujer, donde se da algo que creo que es histórico para nuestro departamento, y es que estamos presentes dos senadoras suplentes –pero senadoras al fin– del departamento de Lavalleja, sentadas codo a codo. Por lo tanto, saludo a mi compañera Alexandra Inzaurrealde.

Asimismo, agradezco al senador Camy el haberme cedido el uso de la palabra.

Quería hablar acerca de algo que pasó en estos días, que nos ha llamado poderosamente la atención y nos ha impresionado a muchos, que fue apagar la planta de pórtland de Paysandú; se apagó totalmente.

Más allá de que era una medida que había que tomar, o no, el aviso y el anuncio nos tomó por sorpresa a todos nosotros, así como al gremio, a la gente y a la población, no solo de Paysandú, sino también de Lavalleja. Ese cierre total significa eliminar el horno por la forma en que se cerró y se apagó. El traslado de funcionarios desde Paysandú a Minas va a significar que se pongan en riesgo muchos de los contratos que tienen las empresas tercerizadas en nuestra ciudad, más allá del desempleo en la propia Paysandú.

Una medida que, supuestamente, había que tomar de alguna forma, no fue tomada de la mejor manera. ¿Por qué? Porque en el período pasado el gobierno de coalición intentó anexar y sumar privados para reflotar Paysandú y el mercado del pórtland en Uruguay, asociando, haciendo inversiones con socios estratégicos para que este producto –que desde Minas sabemos muy bien que es un producto muy positivo– pudiera llegar a un buen fin; no cerrando, no echando a la gente. Se había sacado la cuenta de que si a todos los funcionarios de Ancap se los mandaba para su casa pagándoles el sueldo hasta el día en que se jubilaran, el Gobierno y el país ahorran plata. Sin embargo, el gobierno de coalición decidió ir por el camino de conseguir socios para poder sacar adelante esta industria nacional uruguaya. Hoy se hizo totalmente lo contrario.

Quienes conocen de los temas porque a lo largo de los años –y estoy hablando desde la presidencia de Jorge Batlle– estuvieron tratando de asociarse con alguna otra empresa del pórtland para continuar con las puertas abiertas de la industria nacional, saben que cuando se apaga un horno –y cualquiera que tiene una panadería lo sabe– se lo destruye, no se prende más; ese es el problema. Pero acá no hay intención de prenderlo, sino que hay intención de cerrar totalmente.

Si habrá que abrir el ojo, si habrá que prestar atención cuando se alerta que los gremios juegan un papel fundamental en este país. En el momento en que la coalición intentó hacer la asociación veíamos los carteles y los pasacalles en Ancap y en el país que decían que no se vendía, que no se regalaba, y efectivamente no era así porque ni

se vendía ni se regalaba, sino que se asociaba para mejorar y continuar. Hoy no vemos los carteles; creo que el gremio todavía está asombrado de la decisión y no le ha dado tiempo a pintar ningún cartel.

Cuando decimos que hay que tener cuidado con cómo se manejan los mensajes que se les manda a la industria del interior y a los inversores, es real.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

–Ya finalizo, señora presidente.

Cuando se dice que se ponen impuestos a las inversiones, que los gremios trancan el puerto y demás, estamos yendo contra el país.

Para terminar, quiero dejar establecido que lo que dijo el presidente respecto a Casupá en su discurso del día de ayer, no solamente es una locura, sino que, además, no se tiene informe medioambiental y se sigue adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a las juntas departamentales, a la Presidencia del Partido Nacional, a la del Partido Colorado, a la de Cabildo Abierto y a la del Partido Independiente.

Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

*(Se vota).*

–23 en 26. **Afirmativa.**

## 12) 20 AÑOS DE ALUR

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora presidenta: primero que nada, ¡bienvenidos a la defensa de Ancap!

En segundo lugar, quiero decir que en enero de este año 2026 se cumplieron 20 años de ALUR y que en poco tiempo –dentro de algunos meses– se va a estar comenzando con la zafra número 20.

Cuando uno mira hacia atrás, sin duda que reafirma que las decisiones que se tomaron allá por el año 2006 fueron las correctas, ¡fueron las correctas! Realmente, fueron un acierto político aquellas decisiones que se adoptaron.

En el año 2006 el gobierno del Frente Amplio tenía dos caminos: podía seguir subsidiando un modelo agotado –atado exclusivamente al azúcar– o podía animarse a

transformar la matriz productiva del norte del país. Eligió transformar; eligió diversificar; eligió agregar valor; eligió a la industria y eligió, fundamentalmente, a los biocombustibles.

Y eso no fue casualidad; eso fue compromiso y también fue programa. El programa del Frente Amplio en el año 2004 –y también en el año 2009– hablaba de desarrollo productivo con inclusión, de soberanía energética, de descentralización real, no declarativa, ¡real!

ALUR es la materialización concreta de esa orientación estratégica. Con aproximadamente 7000 hectáreas plantadas, ALUR genera 3000 puestos de trabajo e impacta en 10.000 familias de Bella Unión y toda su zona de influencia.

¿Saben qué son 7000 hectáreas de tierra en el Uruguay? Son un pedacito de tierra, son el 0,4 por mil del territorio uruguayo. En ese lugar, como dijéramos hace un momento, se están generando, entre trabajo directo e indirecto, unos 10.000 puestos para trabajadores de la zona.

Nos preguntamos cuántas estancias de 10.000 hectáreas tenemos en este país, que generen cuatro o cinco puestos de trabajo permanentes. Acá, con ese pedacito de tierra se genera empleo masivo, industria, transporte, logística, servicios, trabajo zafra; productores que son grandes, productores que son medianos y productores que son pequeños. Eso es democratización de la tierra a través del trabajo, eso es desarrollo con justicia social.

ALUR produce tres rubros: etanol, azúcar y energía eléctrica. Estamos hablando de un modelo que es rentable y sostenible. El etanol hoy se mezcla en un 9 % con las naftas, conforme al marco legal vigente. Hay estudios técnicos y experiencia comparada que demuestran que el país podría avanzar al 12 % sin afectar el funcionamiento de los motores, pero para eso también se requiere voluntad política y modificar la ley correspondiente.

Además, ALUR genera cerca del 70 % de la energía eléctrica que consume Bella Unión. Eso es soberanía energética en el territorio, eso es transición energética con desarrollo local.

Y quiero detenerme en algo que muchas veces no se dice: en el 2006 el rendimiento era del orden de los 1000 kilos de caña por surco. Ahí, con el conocimiento de nuestros técnicos uruguayos, pero también de los técnicos cubanos –que vinieron, estuvieron y recomendaron incorporar nuevas variedades, mejorar la genética y profesionalizar el sistema de semilleros–, incluso se creó un semillero en Belén y se hizo una apuesta fuerte en lo que tiene que ver con la ciencia.

Hoy podemos decir que hay rendimientos que alcanzan los 1800 y hasta los 2000 kilos por surco. Esto no es casualidad; acá hubo decisiones que fueron claves, y se

trataba de lograr más productividad y más rentabilidad para el productor.

Ese concepto fue clave: el Estado financia el ciclo productivo, acompaña, planifica y luego compra la producción. Esto no es asistencialismo sino política industrial inteligente, es inversión pública que retorna multiplicada en empleo y en movimiento económico.

ALUR es un ejemplo concreto de que cuando el Estado asume un rol estratégico, el desarrollo tiene lugar, pero los procesos históricos no se borran, sino que, cuando los cambios son verdaderos, perduran.

La discusión debería ser cuántos ALUR más necesita el Uruguay, no para plantar caña en todos lados sino para replicar el concepto.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

–Concluyo diciendo: Estado estratégico, financiamiento productivo, agregado de valor, empleo intensivo, articulación con pequeños y medianos productores; si creemos en eso, entonces hay que animarse a profundizar y a avanzar en una mayor mezcla de biocombustibles.

Vamos a solicitar que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a todas las juntas departamentales del país, a ALUR, a Ancap, al Municipio de Bella Unión y también a la Presidencia de la República.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

*(Se vota).*

–28 en 28. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

### 13) PABLO GONZÁLEZ. FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señora presidenta, señores senadores: hoy me toca hablar desde un lugar distinto; no desde el debate político ni desde la discrepancia legítima que hacen a la vida democrática, sino desde el dolor.

Hace pocos días, el departamento de Rivera perdió, de manera repentina y profundamente injusta, a un hombre joven, lleno de energía y proyectos: Pablo González.

Pablo fue, ante todo, un militante; militante del Partido Colorado desde muy joven, de esos que no entienden la política como un espacio de comodidad, sino como una

forma de compromiso cotidiano. Fue un dirigente central en el Espacio 2000 del batllismo riverense.

No fue un dirigente convencional; tenía un dinamismo que imponía un ritmo impresionante de trabajo. Siempre estaba pensando en lo próximo, en lo que faltaba, en cómo hacerlo mejor. Era competitivo en extremo ¡en todos los terrenos! Competía para ganar una elección, pero también para organizar mejor una actividad, para llegar antes a un barrio, para resolver más rápido un problema. Esa actitud, lejos de generar distancia, motivaba a propios y también a ajenos, contagiaba entusiasmo, movilizaba.

Es por eso que Pablo se convirtió en uno de los dirigentes políticos de mayor trascendencia para nuestro partido y para todo el departamento. Si algo lo definía, además de su capacidad organizativa y su energía, era su sensibilidad social. Pablo estaba siempre atento a cualquier problema o demanda. No preguntaba primero a qué sector o fuerza política pertenecía alguien; preguntaba qué necesitaba, y estaba listo para amparar, ayudar, defender a sus vecinos y amigos.

Esa sensibilidad lo llevó a fundar organizaciones sociales –como Cerpros–, con las que trabajó intensamente en barrios muy carenciados de Rivera.

A su vez, impulsó cooperativas sociales, apoyó comisiones barriales, inauguró merenderos y comedores, colaboró con diferentes CAIF y acompañó a familias que muchas veces no tenían otra puerta qué golpear.

Hay una obra que simboliza de manera especial esa mezcla de cultura, inclusión y compromiso social que lo caracterizaba: la fundación de la Escuela de Samba Unión del Viejo Ombú, en el corazón del popular barrio Misiones. Allí, además, donde dirigía un centro juvenil, ese proyecto cultural y social se convirtió en el corazón del carnaval riverense de los últimos años. Fue mucho más que carnaval, porque les permitió a muchos jóvenes encontrar, durante muchos meses del año, una actividad, un motivo de reunión, una disciplina, un espacio de pertenencia y, para algunos, un sentido de vida.

Pablo entendía que la cultura también era política en el mejor sentido: construcción de comunidad. Y es precisamente en este carnaval –culminado hace pocos días– que la Escuela de Samba Unión del Viejo Ombú, sacando fuerzas del dolor por su irreparable pérdida, lo homenajea al designarlo eterno presidente. No es un título formal; es un reconocimiento del corazón del barrio.

Es importante señalar que Pablo tuvo nueve hijos –¡nueve!–, pero todos sabemos que su paternidad fue mucho más amplia. Muchos niños y jóvenes de Rivera fueron como sus hijos, porque Pablo ¡estaba!, porque Pablo ¡aparecía!, porque Pablo, acompañaba.

Y, permítame, señora presidenta, hacer una referencia personal. Pablo fue mi amigo, un amigo de los de verdad; supo estar en todos los momentos de mi vida política y personal de los últimos 30 años, en las buenas y en las malas, en las victorias y en las derrotas –como tiene la política–, en los días de celebración y en los de incertidumbre. Nunca especuló con la amistad; nunca midió el costo político de estar al lado; estaba, simplemente.

Decía José Enrique Rodó que el verdadero carácter se revela en la adversidad. Yo puedo decir que el carácter de Pablo se revelaba cada día en la lealtad, en el compromiso y en la capacidad de tender la mano, pero también en el coraje de enfrentar las adversidades con decisión y valentía.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

–Hoy, Rivera lo despide con dolor; el Partido Colorado lo despide con gratitud, y yo lo despido con la tristeza profunda de perder a un amigo entrañable, a un hermano.

¡Qué la tierra riverense que tanto recorrió le sea leve y que su energía incansable, esa que no conocía descanso, encuentre ahora un horizonte sin límites!

¡Vuela alto, querido Pablo! ¡Muy alto!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Rivera, a la Junta Departamental de Rivera, a su familia, a los medios de prensa riverense, a Cerpros y a su lista 2025.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- ¡Y a la escuela de samba!

SEÑOR VIERA (Tabaré).- ¡De acuerdo! Gracias, señor senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

*(Se vota).*

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

#### 14) AGENDA INTERNACIONAL

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: olvidé mencionar un destino para el envío de la versión taquigráfica de mi intervención en la media hora previa y quiero incorporarlo para que se considere.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Cómo no! ¡Incorpórelo y lo volvemos a votar!

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Solicito que se agregue el envío a todas las juntas departamentales del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el destino adicional solicitado por el señor senador.

*(Se vota).*

–25 en 27. **Afirmativa.**

## 15) ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTES PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA L LEGISLATURA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de vicepresidentes para el segundo período ordinario de sesiones de la L legislatura».

Léase una moción llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que, en atención a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se proceda a votar la vicepresidencia correspondiente al segundo período de la L legislatura.

La senadora propuesta como primera vicepresidenta es la senadora Bettiana Díaz». *(Firma el señor senador Andrade).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar la propuesta de designar a la señora senadora Bettiana Díaz como primera vicepresidenta para este período de sesiones del Senado.

Tómese la votación.

*(Se toma en el orden siguiente).*

SEÑOR ANDRADE.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

Quisiera hacer, brevemente, uso de la palabra.

Participo de la idea de que la acción por la causa de los pueblos tiene un desafío enorme en el traspaso de la posta, así como en el recambio de género y de generaciones, y creo que Bettiana es una de las compañeras que representa más claramente ese desafío. Así que acompaño esta decisión con mucho gusto.

SEÑOR ANTONINI.- Voto con mucho orgullo a mi compañera Bettiana Díaz.

Si se me permite, quisiera decir unas palabras.

Conozco a Bettiana desde hace muchos años. Hemos recorrido juntos muchos caminos, y cuando digo caminos, me refiero a caminos de verdad: hemos recorrido departamentos varios, hemos recorrido calles, hemos conversado con vecinos y vecinas y sabemos del compromiso que tiene desde antes de ser legisladora.

Conocemos su trayectoria, tanto en la Cámara de Representantes como en la Cámara de Senadores, y su compromiso férreo, siempre parada en defensa de lo que piensa y muchas veces sufriendo ataques –algunos, simplemente, por ser mujer–, aunque ella siempre ha estado firme.

Con mucha convicción creemos que quienes luchamos por la justicia social, quienes creemos en la pública felicidad, vamos a tener en Bettiana una representante fiel y digna.

¡Éxitos, compañera!

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑOR BORBONET.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

Quiero manifestar el placer que me da el otorgar este voto, por su juventud tan madura y por su compromiso, que pude apreciar en este corto tiempo que hemos tenido que trabajar, en estos pocos meses.

Realmente, es un placer tener políticas jóvenes tan comprometidas como Bettiana, de la que sigo aprendiendo mucho.

Es un verdadero placer votar a Bettiana Díaz.

SEÑOR BORDABERRY.- Voto por la senadora Díaz.

SEÑOR BOTANA.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑOR BRENTA.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

Si me permite, señora presidenta, quisiera decir que, si bien con Bettiana nos conocimos en este breve año que ha transcurrido de esta legislatura, encontré en ella una compañera firme, solidaria, con la que me ha dado mucho gusto trabajar en distintos ámbitos. Por lo tanto, la voto con enorme satisfacción y deseándole lo mejor en este año.

SEÑOR CAMY.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑOR CARBALLO.- Con mucho gusto, voto por la senadora Bettiana Díaz para esta responsabilidad.

Si me permite, señora presidenta, brevemente voy a fundamentar mi voto.

A Bettiana Díaz la conocemos de la tarea parlamentaria desde hace ya algunos años y sabemos de su compromiso, de su militancia, de su trabajo social y político. Representa a las nuevas generaciones, con enormes responsabilidades en esta casa, y las representa muy bien.

Le deseamos a Bettiana el mayor de los éxitos en esta nueva responsabilidad.

SEÑORA DÍAZ.- Voto por el senador Nicolás Viera, y lo hago siguiendo la línea que plantean mis compañeros, que tiene que ver con la renovación de género y, sobre todo, de generaciones.

SEÑOR DRAPER.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑORA FERREIRA.- Con mucha tranquilidad, con mucho gusto y con mucho orgullo voto por la compañera y senadora Bettiana Díaz.

Sin duda, el trabajo que le va a corresponder está supergarantizado. Todos conocemos la impronta, la dinámica y la fuerza de Bettiana.

Asimismo, quiero reconocer el trabajo realizado por el senador Sabini en el período pasado.

SEÑOR GARCÍA.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Voto, con gran conformidad, por la senadora Bettiana, sobre todo por dos elementos: su juventud y su valor.

SEÑORA INZAURRALDE.- Voto por la senadora Bettiana Díaz, a quien le deseo una buena gestión.

SEÑORA KECHICHIAN.- Voto por la senadora Bettiana Díaz, y lo hago con enorme convencimiento.

Es una mujer joven, muy luchadora, muy estudiosa de los temas —tiene entre sus manos temas a veces muy duros, tradicionalmente tratados por los hombres políticos, y, sin embargo, lo hace muy bien— y, fundamentalmente, muy resiliente. Hace un rato, en la media hora previa, se hablaba de la violencia política hacia las mujeres; quiero decir que Bettiana ha sido duramente atacada por su condición de joven, por su condición de mujer y por muchas otras cosas sobre las que a veces se habla de las mujeres, que no tienen que ver con nuestra capacidad política. Entonces, fundamentalmente por su resiliencia, por su compromiso y también por su juventud, me da mucha tranquilidad estar votando hoy a Bettiana.

SEÑORA KRAMER.- Voto con tremenda confianza; he descubierto un sentido de enorme responsabilidad polí-

tica en la compañera Bettiana Díaz, de manera que la voto supercontenta.

Ya que estamos en el mes de marzo, si se me permite voy a aprovechar para decir que lo más probable en todo este año sea ver mujeres sentadas allí. Está la señora presidenta, está quien queda en funciones cuando la señora vicepresidenta ocupa la presidencia, que es una mujer y, que su primera vicepresidencia sea una mujer, me parece destacable.

Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- En este mes de las mujeres, votar por la senadora Bettiana Díaz que es mujer, que es joven y que, además, es de mi partido, es una alegría.

Hago más las palabras de la senadora Kramer. Veremos allí una nutrida representación de mujeres, cosa que aún en este país es una novedad.

Si bien hace mucho tiempo que conozco a Bettiana, ha sido un gusto para mí compartir tareas en el Senado. Hago más, también, las palabras de la senadora Kechichian en cuanto a que se dedica a temas como las cárceles, la defensa y el presupuesto que, precisamente, no forman parte de esa especie de extensión de la canasta de temas domésticos que nos tocan a las mujeres.

Asimismo, habiendo hecho referencia a la violencia política contra las mujeres, hago un reconocimiento a la capacidad de resiliencia de la compañera Bettiana Díaz que, como muchas de nosotras, ha sido objeto de mucha crítica, pero no cede; es valiente y es resiliente. Así que: ¡por muchas Bettiana Díaz! Será un honor acompañarla en esta tarea.

SEÑOR MOREIRA (Carlos).- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑOR OJEDA.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑORA PEÑA.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑOR PEREYRA.- Voto por la senadora compañera Bettiana Díaz Rey.

Brevemente, voy a fundar el voto en la misma línea en que lo hicieron los integrantes de esta cámara.

Señora presidenta: va a tener como primera vicepresidenta a alguien que estudia y que en el año transcurrido ha demostrado, en esta cámara, su aplicación en todos los temas, así como su firmeza, su contundencia y también su altura en el debate como para no entrar en las provocaciones de las que —como bien se dijo acá—, lamentablemente, el Senado ha sido eco en los últimos meses. Esperemos que, desde ese lugar, en este Senado, podamos prestigiar el

debate serio, con las diferencias que siempre tenemos. Sabemos que Bettiana va a tener esa responsabilidad, como ya la tuvo presidiendo la Comisión Permanente, que tuvo las características de pasar al récord Guinness por la cantidad de ministros que fueron convocados. Ella mostró allí esa condición que nosotros hoy estamos prestigiando.

Asimismo, quiero saludar al senador Sabini y la senadora Moreira, quienes este año ya no van a estar en la vicepresidencia, pero cumplieron con mucha altura cuando les tocó esa responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

Quiero agregar –si se me permite– que la senadora Díaz no solamente ha incursionado en temas que reflejan las aristas más duras de nuestra realidad, sino que además lo hace con una profundidad y un compromiso que la lleva a que cualquier familiar de un preso la llame a cualquier hora y ella responda; que se ocupe y se preocupe por los niños de las presas, y que esté permanentemente buscando formas de encarar cómo volver más humana la vida de tanta gente. Así también lo hace con los temas de defensa y con los temas presupuestales.

Además, quiero destacar –porque me tocó vivirlo– que la senadora Bettiana Díaz es una mujer muy generosa en sus conocimientos, en compartir lo que sabe, lo que ha estudiado, y su experiencia. Además, es una mujer muy valiente, de las que necesitamos.

Así que con mucha convicción recomiendo y apoyo la presencia de Bettiana Díaz en la vicepresidencia de la Cámara de Senadores.

SEÑOR SABINI.- Voto por Bettiana Díaz y voy a fundar el voto, señora presidenta.

A Bettiana le tocó asumir la banca de la Cámara de Representantes en un momento difícil para el Frente Amplio. Diría que brilló en una tarea que no era fácil, como la presupuestal. Lo hizo como si toda la vida hubiera sido diputada.

Además de todo lo que han destacado aquí de Bettiana, quiero resaltar su compromiso militante, porque es una gran militante del MPP y del Frente Amplio, de esas que, si hay que ir al interior cuatro días durante dos meses, no tiene ningún problema en hacerlo. Vivimos en un momento donde no es fácil la política, porque vivimos una deshumanización permanente y, particularmente las mujeres, reciben agravios, insultos y ataques permanentes, mucho más que los que recibimos los hombres. Lo más grave que me dicen a mí es que soy pelado, pero, hay que ver las cosas que le dicen a las mujeres políticas. Hay que tener mucho talante y mucho temple para bancar eso, y es algo

que en Bettiana y en varias compañeras de este recinto admiro, porque somos personas, no somos de hierro, no somos de titanio y no es sencillo mirar para adelante y seguir con esa convicción, con esa fuerza que muchas veces molesta por aquello de que las quieren calladas. Molesta, pero creo que eso es un don que ella tiene: esa fortaleza, esa militancia, esa claridad y ese empeño que pone en el trabajo.

Seguramente, vamos a estar muy bien representados por Bettiana y le deseo un gran trabajo a mi compañera de bancada.

SEÑOR SILVA.- Voto por la senadora Bettiana Díaz y le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de su función.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

Tengo el altísimo honor de que, además de regalarme su militancia cotidiana desde hace al menos 20 años, me haya regalado su amistad.

La verdad es que todo lo que aquí se ha dicho es para reafirmarlo, por su entrega, por su empuje, porque ninguna causa es chica para ella y, sobre todo, por el gran sentido de colectivo que tiene atrás de su militancia cotidiana. Es una mujer de organización y va adonde la organización así lo estime. Es una compañera que se pone al hombro la tarea que se le asigne y la cumple sin decir si le gusta o no. Eso, en los tiempos que corren de tanto mensaje contradictorio sobre el sistema político y de situaciones complejas referidas a la violencia de la mujer política, es un capital que, por suerte, en el Frente Amplio lo tenemos –no solamente en el Frente Amplio, pero hoy estamos hablando de una senadora frenteamplista– y creo que es para destacar.

Además, ella tiene la capacidad de adecuarse al lugar que le corresponde. Sé que la ecuanimidad en el rol de la presidencia de esta cámara no va a estar en duda, porque no lo estuvo siendo presidenta de la Comisión Permanente y porque nunca lo estuvo cuando ejerció la presidencia de las comisiones asesoras parlamentarias de este Cuerpo.

En ese rol creo que Uruguay tiene dos caminos: nos quejamos de que las mujeres no llegan a los lugares de responsabilidad, o les damos la responsabilidad a las compañeras para que lleven adelante las tareas. Ese ha sido siempre el camino del Frente Amplio y del Movimiento de Participación Popular a la hora de proponer compañeras para los lugares de referencia político-institucional.

De manera que para mí es un placer votar a la compañera y amiga, Bettiana Díaz, para esta responsabilidad.

También aprovecho para saludar la extraordinaria tarea que han realizado el senador Sebastián Sabini y la senadora Constanza Moreira al suplir a la señora presidenta,

porque han dejado a este Cuerpo y a esta institución en lo alto a la hora de administrar las diferencias, algo que es, en buena medida, la tarea a la cual están llamados quienes ocupan ese lugar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Voto con mucho gusto por la senadora Bettiana Díaz y le deseo éxitos.

SEÑOR ZUBÍA.- Voto por la senadora Bettiana Díaz.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto para ejercer la primera vicepresidencia a la senadora Bettiana Díaz. Es una gran compañera que demostró en la Comisión Permanente su gran capacidad para ejercer la tarea. Para mí, es un honor.

Hoy estamos votando la primera vicepresidencia, mañana seguramente votaremos la segunda y la tercera. Y quiero destacar la condición del sistema político uruguayo porque, en acuerdo, votamos juntos las vicepresidencias, entre otras muchas cosas. En momentos en que en la región y en el mundo el diálogo escasea –lo digo sin ingenuidad y con mucho respeto–, es algo a lo que nos tenemos que abrazar.

Voto con mucho gusto.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- Han sufragado veintinueve integrantes del Senado: veintiocho lo han hecho por la señora senadora Bettiana Díaz y uno por el señor senador Nicolás Viera.

SEÑORA PRESIDENTA.- La votación ha resultado: **Afirmativa.**

Queda designada como primera vicepresidenta para el segundo período ordinario de sesiones de la L legislatura la señora senadora Bettiana Díaz.

## 16) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Propongo postergar el tratamiento del punto hasta la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador.

*(Se vota).*

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 17) EXTENSIÓN DEL RÉGIMEN DE REDUCCIÓN DEL IMESI APLICABLE A LAS NAFTAS EN ZONAS FRONTERIZAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 491/2026: proyecto de ley por el que se propone la extensión del régimen de reducción del Imesi aplicable a las naftas en zonas fronterizas». *(Firma el señor senador Andrade).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se propone la extensión del régimen de reducción del Imesi aplicable a las naftas en zonas fronterizas. (Carp. n.º 491/2026 - rep. n.º 278/2026)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 491/2026 - rep. n.º 278/2026  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

| CAMARA DE SENADORES |           |
|---------------------|-----------|
| Recibido a la hora  | 16:15     |
| Fecha               | 24/2/2026 |
| Carpeta N°          | 491/2026  |
| MP                  |           |

*La Cámara de Representantes de la  
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,  
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Sustitúyese el artículo 38 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

"ARTÍCULO 38.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir el monto del Impuesto Específico Interno (IMESI) por unidad física de combustibles líquidos cuando las enajenaciones de tales bienes cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- A) Sean realizadas por estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera terrestre.
- B) Los adquirentes sean consumidores finales y el pago se materialice mediante tarjetas de crédito, de débito u otros instrumentos similares.

Extiéndese la facultad dispuesta en el inciso anterior para las enajenaciones realizadas por estaciones de servicio no comprendidas en el apartado A) precedente, ubicadas en un radio máximo de 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre. En tal caso, la reducción no podrá exceder del 50% (cincuenta por ciento) de la que se disponga para las enajenaciones efectuadas por las estaciones de servicio comprendidas en dicho apartado. Quedan comprendidas en el alcance del presente inciso las estaciones de servicio ubicadas en una localidad situada en el referido radio.

El Poder Ejecutivo dispondrá la forma y condiciones en que operará la presente disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su

alcance a determinadas zonas geográficas de acuerdo a los precios de los referidos bienes en los países limítrofes".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de febrero de 2026.



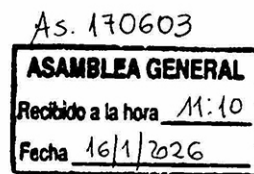
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria



LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR  
Presidente

## PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE



Montevideo, **14 ENE. 2026**

Sra. Presidenta de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a la Asamblea General el siguiente proyecto de ley por el cual se propone la extensión del régimen de reducción del IMESI aplicable a las naftas en zonas fronterizas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto dotar al régimen de reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI) en frontera de una mayor flexibilidad territorial, con el fin de atender las particularidades económicas y competitivas que enfrentan las estaciones de servicio ubicadas en zonas próximas a la frontera nacional.

Habiéndose evaluado la evolución de las ventas de combustibles en las zonas aledañas a aquellas que actualmente gozan del beneficio, esto es, dentro del radio de 20 (veinte) kilómetros, se consideró oportuno generar un incentivo diferencial, de menor entidad, para las estaciones de servicio ubicadas entre 20 (veinte) y 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre. Esta medida pretende mitigar los efectos económicos adversos sin generar un corrimiento artificial de la actividad comercial hacia el centro del país.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.



**GABRIEL ODDONE**



Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



**FERNANDA CARDONA**



**JUAN CASTILLO**



**MARIO LUBETKIN**



**GABRIELA VALVERDE**



**LUCIA ETCHEVERRY**



**CHRISTIAN DI CANDIA**



**GABRIELA VERDE**



**ALFREDO FRATTI**



**PABLO MENONI**



**GONZALO CURIA**



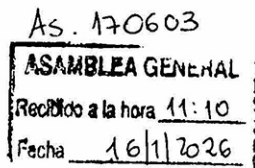
**EDGARDO ORTÍZ**



**JOEL RODRIGUEZ**



Dra. CRISTINA LUSTEMBERG  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



### PROYECTO DE LEY

**ARTÍCULO 1º.** - Sustitúyese el artículo 20 del Título 11 del Texto Ordenado 2023 por el siguiente:

**“Artículo 20 Impuesto Específico Interno (IMESI) de frontera.** Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir el monto del Impuesto Específico Interno (IMESI) por unidad física de combustibles líquidos cuando las enajenaciones de tales bienes cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

A) Sean realizadas por estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera terrestre.

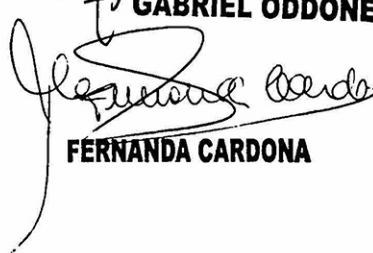
B) Los adquirentes sean consumidores finales y el pago se materialice mediante tarjetas de crédito, de débito u otros instrumentos similares

Extiéndese la facultad dispuesta en el inciso anterior para las enajenaciones realizadas por estaciones de servicio no comprendidas en el apartado A) precedente, ubicadas en un radio máximo de 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre. En tal caso, la reducción no podrá exceder del 50% (cincuenta por ciento) de la que se disponga para las enajenaciones efectuadas por las estaciones de servicios comprendidas en dicho apartado. Quedan comprendidas en el alcance del presente inciso las estaciones de servicios ubicadas en una localidad situada en el referido radio.

El Poder Ejecutivo dispondrá la forma y condiciones en que operará la presente disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas de acuerdo a los precios de los referidos bienes en los países limítrofes.”.

**ARTÍCULO 2º.** - Las modificaciones de disposiciones realizadas al Texto Ordenado 2023, se consideran realizadas a las normas legales que les dieron origen.

  
**GABRIEL ODDONE**

  
**FERNANDA CARDONA**

  
**ALFREDO FRATTI**

  
**CHRISTIAN DI CANDIA**

  
JUAN CASTILLO

  
Dra. CRISTINA LUSTEMBERG  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

  
LUCIA ETCHEVERRY

  
PABLO MENONI

  
GABRIELA VERDE

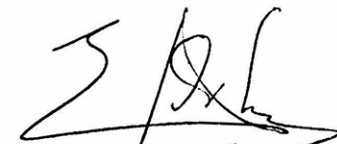
  
GONZALO CIVIL

  
MARIO LUBETKIN

  
GABRIELA VALVERDE

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARIA  
CARPETA N° 1728/026  
Montevideo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
En sesión de la fecha el señor Presidente de la  
Camara dispone a la Comisión de  
Hacienda  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO

  
JOEL RODRIGUEZ

  
EDGARDO ORTUÑO

Disposición citada

## **Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006**

---

### **LEY DE REFORMA TRIBUTARIA**

#### **IMPUESTO ESPECIFICO INTERNO**

**Artículo 38.-** Facúltase al Poder Ejecutivo, a partir de la promulgación de la presente ley, a reducir el monto del Impuesto Específico Interno (IMESI) por unidad física de combustibles líquidos cuando las enajenaciones de tales bienes cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

A. Sean realizadas por estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 kilómetros de los pasos de frontera terrestre.

B. Los adquirentes sean consumidores finales y el pago se materialice mediante tarjetas de crédito, de débito u otros instrumentos similares.

El Poder Ejecutivo dispondrá la forma y condiciones en que operará la presente disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas de acuerdo a los precios de los referidos bienes en los países limítrofes.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR BRENTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRENTA.- Como todos sabemos, en la zona de frontera hay situaciones complejas en lo que tiene que ver con la competitividad de nuestras empresas y nuestra actividad comercial. Esto significa que el Poder Ejecutivo ha puesto especial atención al tema de los combustibles que, de alguna manera, es uno de los elementos decisivos para que buena parte de la población opte por realizar sus compras del otro lado de la frontera.

Es por esto que se había adoptado una primera medida que tenía que ver con la generación de una reducción significativa del Imesi en los primeros 20 kilómetros de los pasos de frontera terrestre. Visto que esta situación se ha agravado y se han recibido distintos planteos de centros comerciales, de organizaciones de trabajadores, etcétera, con respecto a la necesidad de extender esta zona, es que el Poder Ejecutivo solicita que se faculte a los efectos de extender esta reducción del Imesi a un radio máximo de 60 kilómetros de los pasos de frontera.

Esta reducción no podrá exceder el 50 % de la que se disponga para la enajenación efectuada en las estaciones de servicio comprendidas en dicho apartado. Quedan comprendidas en el alcance del inciso las estaciones de servicio ubicadas en las localidades situadas en el referido radio.

Creo que este es un elemento muy importante porque le otorga al Poder Ejecutivo la posibilidad de ir evaluando en cada coyuntura cuál es la situación de competitividad de la actividad económica en relación con los países vecinos, en el entendido de que ha habido fluctuaciones importantes en el tipo de cambio, lo que también ha provocado un impacto significativo en los precios.

Esta norma le da al Poder Ejecutivo flexibilidad para que, con los distintos elementos, pueda ir evaluando los indicadores que permitan ver cómo se efectúan estas reducciones de Imesi, a los efectos de obtener el resultado de que nuestra competitividad en la región se mantenga y las empresas puedan subsistir, enfrentar la diferencia cambiaria y al mismo tiempo, nada más y nada menos que mantener los puestos de trabajo necesarios.

Sabemos que es una situación de alta variabilidad, y por ello entendemos que corresponde dotar al Poder Ejecutivo de este régimen de reducción del Imesi con mayor flexibilidad territorial, con el fin de atender las particularidades económicas y competitivas que enfrentan las estaciones de servicio ubicadas en zonas próximas a la frontera nacional.

Este es el resultado de haberse evaluado la evolución de las ventas de combustibles en las zonas aledañas a aquellas que actualmente gozan del beneficio dentro del radio de 20 kilómetros, como decíamos. Se consideró oportuno generar este incentivo diferencial, que es de menor entidad, pero que llega a las estaciones de servicio ubicadas entre los 20 y los 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestres.

Esta medida pretende mitigar los efectos económicos adversos sin generar un corrimiento artificial de la actividad comercial hacia el centro del país.

Por estos argumentos, solicitamos que se apruebe este proyecto que está a consideración de la Cámara de Senadores.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BRENTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: celebro dos cosas: que tratemos la medida que estamos votando hoy como grave y urgente, priorizando la celeridad de la respuesta al mayor tiempo de tratamiento, y la continuidad de una decisión política.

En el último año se ha tomado un paquete de decisiones, seguramente insuficiente, como la reducción del aporte patronal, la rebaja del IVA, la simplificación de las importaciones, el subsidio pleno del POS, y ahora se suma la de la ampliación del radio.

Esta medida tiene que ver con una mirada que también celebro que sea política de consenso: tratar distinto a lo diferente. Las diferencias cambiarias y las asimetrías le pesan al país, pero le pesan diferente a los uruguayos que viven en la frontera; son uruguayos y uruguayas trabajadores, pequeños y medianos comerciantes. Todos los datos confirman esto: los datos de informalidad, los datos de empleo, los datos de pobreza.

Hay un elemento de fondo en esta problemática de perjuicio profundizado en el desarrollo local y es que nadie se salva solo. ¡Qué importante es la presencia del Estado –también seguramente es insuficiente el incremento de los recursos dados para el desarrollo del interior acordado por el Congreso de Intendentes– y que pensemos la política poniendo en primer lugar las partes que están más afectadas! La decisión que estamos tomando va en esa dirección, y reitero que el hecho de que se haga por consenso es algo a celebrar doblemente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BRENTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: este proyecto de ley que estamos considerando me parece sumamente relevante. Como bien decían los senadores Andrade y Brenta, esta no es una medida aislada, y hay que entenderla en el marco de una serie de medidas que vienen a dar respuesta a las necesidades del territorio y de su gente, teniendo la visión particular de que estamos abordando una situación compleja en la frontera y en el norte del país. En ese camino, hay que entender que se extiende una decisión que ya había sido adoptada, pero que obedece a la coyuntura actual.

También me parece relevante la consideración que se hace en este proyecto de ley –figura en la exposición de motivos– en el sentido de poder extender las medidas a 60 kilómetros y con reducciones escalonadas. Entiendo que se empieza a implementar algo que es realmente justo y que viene a atender estas necesidades.

En el período pasado, en la Cámara de Diputados, formé parte de la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina y este fue un tema recurrente de parte de todas las organizaciones sociales, de los centros comerciales, de las intendencias y municipios y de las juntas departamentales a la hora de plantear medidas diferenciales.

Quiero destacar que lo primero que hizo –entre otras cosas– el ministro Oddone luego de asumir su cargo, fue ir al norte, reunir a los parlamentarios de todos los partidos políticos y empezar a trabajar en el territorio con las organizaciones sociales y los actores institucionales para elaborar medidas concretar a fin de paliar todas estas dificultades.

Por lo tanto, este proyecto de ley no es uno más, ya que busca contemplar una problemática que la gran mayoría está de acuerdo en que hay necesidad de atender y, de hecho, atiende situaciones que así lo requieren.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANTONINI.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BRENTA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ANTONINI.- Señora presidenta: nosotros estamos muy conformes con este proyecto de ley. Como siempre hemos planteado, entendemos que los gobiernos se tienen que preocupar, pero también se tienen que ocupar, y acá existe una problemática en toda la zona de frontera, en especial con Brasil. En la cercanía de los pasos terrestres siempre ha habido desigualdad; este es un problema que no es de ahora y que se comenzó a atender con una primera ley que se aprobó en el 2006, durante el gobierno del Frente Amplio. En este momento redoblamos la apuesta y, como decía el senador Nicolás Viera, el ministro Oddone se comprometió mucho con el tema, recorrió toda la zona fronteriza, conversando y buscando las soluciones. Aquí se establece un radio de 60 kilómetros, respondiendo a una necesidad que tiene la gente que vive cerca de la frontera.

Quiero resaltar esto porque todos conocemos los problemas, pero este es un gobierno que conoce el problema, que se preocupa y se ocupa, y este proyecto de ley es el resultado de esa preocupación. Este es un gobierno que tiene la cabeza, el norte y el rumbo de su gestión puestos en la gente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Brenta.

SEÑOR BRENTA.- Señora presidenta: quiero destacar algo que se ha mencionado y que tiene que ver con que este proyecto de ley logró una amplia mayoría en la Cámara de Diputados. Me parece que este no es un dato menor. El diputado nacionalista Fabricio Núñez destacó esta medida como extremadamente positiva; el diputado colorado Maximiliano Campo realizó afirmaciones del mismo tenor; en fin, me parece que esto apunta a convertirse en una política de Estado que efectivamente va a atender estas situaciones que se plantean en la frontera en forma reiterada. Este gobierno ha demostrado la sensibilidad necesaria para atender esta demanda con un conjunto de medidas que constituyen un paquete que pretende asegurar la competitividad, la permanencia del empleo y las mejores condiciones de vida para quienes viven en las fronteras con Argentina y Brasil.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidente: yo aplaudo y advierto. Aplaudo porque toda medida de rebaja impositiva y de baja del precio de los combustibles es buena medida. Ahora bien, también quiero advertir acerca del impacto cero que va a tener este tipo de medidas. La re-

ducción del descuento al 50 % hace que la persona que viaja a la frontera para cargar combustible y de paso compra otras cosas, lo siga haciendo. Y el impacto sobre el comercio local de las zonas que se quieren beneficiar no se va a dar. Está la situación de Mercedes y de Víboras, y de que Mercedes queda fuera del radio de 20 kilómetros, pero lo pensábamos solucionar con esto, porque ¿qué hace la gente todos los días? Se va hasta Víboras, hace unos kilómetros y pone combustible; es un ejercicio diario. ¿Y qué va a suceder con esta medida? La diferencia de precios justificará seguir yendo a Víboras.

Nos pasó lo mismo con la medida de importación simplificada. Pusieron tan pocos productos a tan bajo monto para la importación simplificada que a nadie le justificó anotarse. Ningún informal se va a formalizar.

Uno aplaude las tendencias de estas medidas. Es más: bienvenidas sean. Y digo otra cosa más: en el gobierno pasado hice camino a Presidencia de la República subiendo las escaleras no sé cuántas veces para pedir este tipo de medidas. Por eso aplaudo que el Gobierno las instrumente ahora, pero es importante que sean efectivas, porque de lo contrario no arreglan nada.

¿Saben qué va a suceder? A los fronterizos nos van a quitar el instrumento por su fracaso.

Entonces, tenemos que advertir que esto es discurso nomás, porque de verdad no va a tener impacto. Y mire que el impacto de este tipo de medidas sobre la economía puede ser muy bueno, puede generar un impacto positivo, no es una dádiva social. La generación o el freno de la pérdida del empleo y la mejora de la actividad económica tienen un fuerte impacto positivo. Entonces, uno dice: ¡que el Gobierno se anime!

Además, en este tema de los combustibles el Gobierno está cometiendo un error gravísimo para la economía nacional. En la LUC instrumentamos el sistema de precios de paridad de importación para la fijación del precio de los combustibles y el reajuste mensual; y el Gobierno, sin derogar el artículo, pero con los ajustes bimensuales, se reservó la potestad de volver a la misma situación de antes que es la sobre recaudación sobre el precio de paridad de importación. Volvimos a pagar USD 100:000.000 más de sobreprecio en los combustibles. Estos sobre costos comprometen el funcionamiento de las empresas de nuestra economía, que ahora tienen suma de tarifas todas reajustadas en su precio por encima del nivel de la inflación. A eso hay que agregarle que, a los trabajadores más productivos, que son los que pagan IRPF y por eso ganan más, se les subió el Fonasa y se incorporó a los que aún no estaban en el régimen de aporte del IRPF. A esto sumémosle también la presión fiscal que vendrá el año próximo a partir de los cinco impuestos que votamos en el presupuesto.

Día tras día las empresas cierran en todo el país y no abren nuevas en ningún lado. Se podrá decir que la causa

del cierre de determinada empresa fue tal o cual; podrá haber muchas causas distintas y nunca fue la culpa del gobierno o de la política económica, pero lo cierto es que las empresas cierran. Está llegando a la economía nacional la exposición que permanentemente vivimos en frontera.

Nuestra economía local es la foto del futuro de ustedes, es decir, nosotros somos la foto del futuro de ustedes. Si gan nomás agregando costos, burocracia, preavisos, prohibiciones y más requisitos, y esto va a terminar muy mal.

En este caso concreto, voy a votar con las dos manos esta medida, pero advierto que esto no va a ayudar en nada. El que va de Melo a la frontera va a seguir yendo todos los días, y el empleo formal va a seguir perdiendo espacio.

Ayer el presidente habló de la existencia de 26.000 nuevos puestos de trabajo, pero ahora que terminó la temporada turística va a empezar a crecer otra vez el desempleo, y eso ya lo estamos viendo. Entonces, estas medidas deberían ser menos tímidas.

Les concedo una interrupción, señora presidenta, al senador Tabaré Viera y a la senadora Adriana Peña, en su orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señora presidenta: obviamente, estamos de acuerdo con la medida propuesta y, por supuesto, la vamos a votar, pues es una ampliación de beneficios para quienes residen en zonas fronterizas y es bastante más que los 20 kilómetros que estaban establecidos.

Asimismo, estamos de acuerdo con lo que acaba de expresar el senador Botana en cuanto a que esta es una medida más, pero se necesitan otras y, sobre todo, hay que evaluar las que se han tomado —que también reconocemos como algo positivo— para ir corrigiéndolas y que sean efectivas realmente.

Justamente, para saber en concreto el alcance de estas medidas sería bueno —le consulto esto al miembro informante o a alguien del oficialismo— que se dijera exactamente cuáles son los centros poblados o ciudades que se verán beneficiados con esta extensión, porque me queda la duda acerca de si Mercedes entra o no, al tiempo que no me cabe duda de que Melo está comprendido, pero sería bueno que tuviéramos la lista.

*(Dialogados).*

—Es la mitad del descuento, pero es un descuento. Me gustaría saber cuáles son las ciudades que se benefician, para tenerlo claro en cuanto al tratamiento del tema. Yo puedo verlo después, pero ya que están con eso, lo consulto.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Peña.

SEÑORA PEÑA.- Señora presidenta: mis palabras van en la misma línea de lo expresado por los señores senadores Botana y Viera: la preocupación por algunas poblaciones que quedan muy cerca de este límite y que de repente no lleva a que vayan hasta la frontera a traer otras cosas, pero, sin embargo, sí a comprar combustible. Por ejemplo, Young queda por ruta a tres o cuatro kilómetros de lo que va a ser la próxima estación, donde sí va a tener descuento. Importante o no, lo que la gente en este momento está mirando es el pesito en el bolsillo. Y como queremos solucionarlo, también planteamos que esta medida de los 60 kilómetros no sea dura, sino que también se tengan en cuenta en Río Negro, Young; en Rocha, Castillos. Me refiero a una serie de localidades que quedan muy cercanas a ese límite.

De todas maneras, esto es una ayuda a la frontera, pero es una diferencia con el resto del país. El combustible es parte sustancial del crecimiento económico o de la diferencia comercial que tenemos con la frontera, pero, además, con el día a día. Eso hace que se encarezcan los productos, que se encarezcan los productos que vendemos, que se encarezca la vida. La gente realmente no la está pasando bien. El discurso del presidente pareció de Suiza, como pusieron en Facebook, y es la verdad. Eso que se dice que está bien y lo relativo al desempleo, no lo vemos en el día a día y no lo vemos caminando por la calle. Por eso, cuando luchábamos —y recuerdo una oportunidad— para que UTE, OSE y Antel no cobraran las tarifas comerciales, era para ayudar al comercio. Si nosotros disminuimos, aunque sea en lo mínimo el precio del combustible, más allá de la importación y la paridad en la importación, estamos ayudando al comercio. El comercio es el que da la mayor cantidad de mano de obra en este país. Entonces, ahora estamos tratando de solucionar o de ayudar a quienes viven en esa competencia desleal en la frontera, pero me pregunto qué ocurre con el resto del país. En el resto del país no tenemos nada. Lamentablemente, eso es lo que estamos tratando de pedir.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

—Tranqueras queda a 54 kilómetros de Rivera.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Botana.

SEÑOR BOTANA.- He concluido, señora presidenta.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Señora presidenta: creo que esto que estamos votando hoy, en primer lugar, es el cumplimiento de algo que el Poder Ejecutivo dijo en su momento, cuando instalamos las primeras medidas en la frontera, especialmente en el norte y en el litoral. Dijimos que las empezábamos a aplicar y que a medida que las fuéramos evaluando, en el futuro, se iban a ir ampliando y eso es lo que estamos haciendo hoy.

Como decían varios senadores, es una medida más de un conjunto de medidas. Está bien, se puede pensar que no son las mejores del mundo, pero es mejor que no tener nada. Por lo menos así lo explican los centros comerciales, los pequeños comerciantes que están absolutamente de acuerdo y no porque nos hayan llamado por teléfono, sino porque el Ministerio de Economía y Finanzas fue, se instaló en el litoral, se instaló en el norte y habló con ellos. Hay una opinión favorable acerca del 50 % menos de IVA en las compras minoristas. Eso está beneficiando a los supermercados, a las farmacias. Que digan que no sirve para nada, sinceramente, no lo entiendo; servirá más o menos, pero no hay ninguna duda de que esto representa un avance.

Me parecen de suma importancia las medidas adoptadas, tal como las importaciones simplificadas para las Pymes, el crédito fiscal para el arrendamiento de los POS de los comercios del Literal E y la reducción de los aportes patronales para la creación de empleos formales. Ni hablar del impacto que esto generará también en el turismo, porque será de beneficio para aquellas personas que quieran entrar al país y encuentren un combustible más accesible en un contexto de mucha competitividad de combustible en la frontera.

Creo que estas medidas generarán un impacto positivo; no entiendo por qué algunos senadores dicen que no sirven para nada, pero, a la vez, sostienen que producirán un efecto positivo. Sinceramente, no lo entiendo.

Además, se plantea por parte de algunos senadores de la oposición un panorama abrumador del Uruguay. Claro que Uruguay es un país que la está peleando, pero, honestamente, los salarios crecieron 2,3 %, se crearon 26.000 nuevos puestos de trabajo y hay 20.000 cotizantes nuevos en el BPS; eso no lo estamos inventando, son cifras puras y duras. Asimismo, las jubilaciones aumentaron 6 %, 2,3 % más que la inflación, que se mantiene cerca del 4 %. Efectivamente, estamos en un mundo convulso, pero nadie puede decir que en el Uruguay están pasando cosas horribles cuando el mundo está explotando y nadie sabe si por el Estrecho de Ormuz va a pasar el 20 % del petróleo o vamos a tener que ver cómo resolvemos la energía de buena parte del mundo.

Entonces, acá, el norte y la frontera se han visto beneficiados por este conjunto de medidas que, como ya dijimos, vamos a seguir evaluando y, seguramente, aplicando, y que cuentan con el consenso de las sociedades, los habitantes y los pequeños comerciantes de esos lugares.

Por lo tanto, hoy voto estas medidas con mucho gusto.

En cuanto a lo que señaló el senador Tabaré Viera, estoy segura de que estas medidas alcanzan también a Dolores; hay que analizar qué ciudades están comprendidas a 60 kilómetros de la frontera, pero, indudablemente, es una noticia más que buena el impacto que producirá en muchas ciudades pequeñas del interior.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: en reiteradas oportunidades he expresado en este Parlamento una enseñanza de Wilson Ferreira Aldunate, quien sostenía que, desde la oposición, no se puede exigir al gobierno de turno aquello que no se es capaz de hacer cuando se está en el gobierno. En su momento, yo le exigí al gobierno de Lacalle Pou extender el límite de kilómetros para que más ciudades pudieran ser comprendidas y, hoy, mi gobierno está extendiendo el límite de kilómetros para que más ciudades puedan quedar abarcadas.

Por lo tanto, creo haber aprendido, por lo menos en este punto, la enseñanza de un líder que, si bien es del Partido Nacional, a mí me representa.

¿Por qué digo esto, señora presidenta? Porque nos podrá gustar más o menos, o, «talanteando», podremos decir que esta cifra o tal otra pueden andar, pero no se ha caído un solo estudio científico ni evaluación de nada; es lo que nos parece a cada uno y eso, sinceramente, no condice con un estudio que se plasma en un proyecto de ley, que ha sido evaluado.

Entonces, en respuesta a lo expresado por el senador Tabaré Viera, dispongo de una lista oficiosa, no oficial –pues la solicité y no me la han enviado–, de ciudades, elaborada por mi equipo de trabajo en función de todo lo que se ha mencionado en el debate parlamentario de este proyecto. Las ciudades que figuran en la lista son: Melo, Fraile Muerto, Río Branco, Tranqueras, Vichadero, Rivera, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Artigas, Vergara, Santa Clara de Olimar, Chuy, Lascano, Salto, Constitución, Paysandú, Guichón, Young, Fray Bentos, Mercedes, Dolores, Nueva Palmira. Seguramente faltan algunas y todo depende de cómo se midan los 60 kilómetros, pero ¿qué sucede? En este listado hay ciudades que ya tienen

el beneficio completo del 20 % y hay otras, como Melo, Tranqueras, Young y Dolores, que se ven incorporadas entre los 60 kilómetros. Entonces, ante nada –reitero: ante nada–, esta es una medida que viene a dar una respuesta.

Por lo tanto, exigir cuando no cumpliste antes, es muy sencillo. El tema es poder tener la voluntad de reafirmar una medida que podrá ser buena, mala o regular, pero es.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

–Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA DÍAZ.- Señora presidenta: este es un tema que está arriba de la mesa desde hace muchos años.

En 2018 el Gobierno desplegó una serie de medidas en la frontera. En ese momento el problema era la pérdida de competitividad con Brasil, pero como es dinámico, si bien hoy tenemos una situación compleja con Argentina, más compleja aún es la que tenemos con Brasil.

Lo que me llama la atención es el augurio de que esto no va a funcionar, cuando en realidad estamos atendiendo los reclamos de las fuerzas vivas del territorio: centros comerciales, trabajadores. Cuando uno empieza a ver el dato del cierre de empresas –no de la apertura ni de la cantidad de personas empleadas, que ayer describía el presidente con datos oficiales–, constata el peso del costo del combustible que tienen las empresas, particularmente cuando están instaladas en la frontera, donde tienen menores precios del otro lado.

Yo no le voy a decir a nadie que viva en la frontera cuál es su realidad porque me parece un atrevimiento. Lo que sí es cierto es que hemos venido tomando medidas diferenciales sistemáticamente. Es obvio que hay que tomar medidas diferenciales porque la realidad de la frontera con Argentina es una y la de la frontera con Brasil es otra. Por eso este Parlamento acordó armar dos comisiones de frontera en la Cámara de Representantes, donde los legisladores del entonces oficialismo hacían surcos caminando de acá para allá con los proyectos de ampliación y nunca ampliaron la zona. Ni siquiera votaron las mociones de resolución –antes conocidas como minutas– para pedirle

al Poder Ejecutivo que ampliara la zona de reducción del Imesi. Eso nos pasó durante todo el período pasado.

Cuando se votó la primera extensión de la zona, había un acuerdo general en el sentido de que había que extenderlo a 80 kilómetros. Lo que busca esto es tener una política con un impacto diferencial, pero estamos escuchando algunos argumentos que carecen completamente de sentido, cuando hace dos días eran los defensores de esta bandera.

De todas maneras, estoy de acuerdo con que lo importante es la decisión que se toma con los votos. Es claro que esto generó un acuerdo y que responde a una demanda que surge de las personas que necesitan estas medidas diferenciales. No es la primera vez que un gobierno frenteamplista va a tomar una medida así y estamos convencidos de que, junto con otras ya anunciadas e implementadas, debemos aliviar el bolsillo de los vecinos y de las empresas, y cuidar la competitividad de nuestras empresas públicas, porque también tiene que ver con eso.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Comparto lo expresado por el miembro informante respecto a que el temperamento de la iniciativa no fue presentar medidas de alivio a la situación dramática de la frontera en términos de ajustes de cuenta política o con mirada corta, pero pareciera que hay una tendencia de buscarle el pelo al huevo. Todas las medidas tomadas en las fronteras seguramente sean insuficientes para atender la asimetría que allí se vive. El régimen simplificado de comercio, por decreto, se reglamenta en noviembre, y empezó a regir en diciembre. Es probable que el impacto no sea el que esperamos, pero es demasiado pronto para sacar consideraciones tan duras respecto a las medidas. Es probable que la discusión permita, con evaluaciones sistemáticas, poder ampliar los mecanismos. Ese debe ser nuestro trabajo, pero pareciera que estuviéramos esperando que el resultado sea pobre. Lo mismo sucede con esta medida, que intenta paliar una situación muy dura. Repito, todos los indicadores y datos duros demuestran que hay que tomar políticas diferenciales, y probablemente sean insuficientes. Hay una larga tradición. ¿Por qué Comap toma como un diferencial si la inversión es en el interior o si es en la zona céntrica? Porque es evi-

dente que el nivel de desarrollo, que reproduce esa lógica en la interna del país, es asimétrico.

Entonces, quiero exhortar a que el temperamento que hubo en la coordinación respecto a tener amplio acuerdo para tratar esto rápidamente, no se transforme hoy en discusión. A mitad de año tendremos la instancia de rendición de cuentas donde podremos sacar en fino viendo los avances y las dificultades del país, los éxitos y las dificultades en la gestión de gobierno, pero no debemos hacerlo ahora, cuando se trata de una medida de amplísimo consenso. No parece razonable hacerlo, máximo cuando están madurando medidas como para poder hacer la evaluación definitiva de profundizarlas, ampliarlas o revisarlas, según sea el caso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Quiero reconocer que este gobierno está haciendo algunas cosas que a nosotros nos costaron sangre, sudor y lágrimas y, aun así, no las conseguimos.

En lo personal, fui testigo del trillo que hizo el senador Botana al Ministerio de Economía y Finanzas. La importación simplificada es una idea de él que, en su momento, me pareció hasta disparatada. No tengo drama en reconocer las cosas.

Me parece que hay que saber un poco de geografía para no generar expectativas que después no se van a cumplir. ¿Estas medidas son buenas? Sí, por supuesto. Son medidas de frontera que a uno le hubiese gustado sacar. Me acuerdo cuando el lío era en el litoral: había 70 kilómetros de cola para ir a hacer el surtido. Ahora, Dolores no está, Fraile Muerto no está, Guichón está bastante menos, Castillos no está, Vichadero no está y Santa Clara tampoco. Ahí es cuando se nota que hay políticos que no conocen la geografía del Uruguay. ¿Cómo puede afirmarse acá que va a estar Vichadero? Capaz que es a vuelo de pájaro, pero no se puede afirmar eso porque, como todos sabemos, esta es una enorme caja de resonancia y la gente tiene expectativas; ya no el que tiene la estación de servicio, sino la gente de la vuelta. Basta con ver dónde están las ciudades para darse cuenta del alcance. Voy a repetirlo porque, si no, después se genera eso de: «¿no me podés incorporar a Dolores en el descuento?», «No, mirá; no lo puedo incorporar porque la ley va hasta tanto y no voy a hacer una

nueva». O sea, ni Dolores, ni Fraile Muerto, ni Guichón, ni Castillos, y mucho menos Vichadero, están incluidos en esto. No están; entonces, yo les pediría a los senadores del gobierno que tengan un poco de cautela a la hora de nombrar localidades en las que hay individuos que se pueden llegar a ver beneficiados. Porque que el beneficio viene, es lógico, pero después no entra; esto es geografía.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

—Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BRENTA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BRENTA.- Me parece que estamos discutiendo este tema sin tener en cuenta que se eliminó el IVA mínimo; que se redujo a la mitad la tasa básica del IVA —de 22 % a 11 %—; que se redujo el 100 % del costo del arrendamiento de las terminales POS para los monotributistas integrantes del Literal E); que se estableció un régimen simplificado de importaciones; que se redujeron hasta el 75 % los aportes patronales de los nuevos empleos formales generados a partir de la aprobación de ciertas normas, y que actualmente se está ampliando la zona de frontera. Diría que es un error ver esto de manera aislada a un conjunto de medidas que se han tomado anteriormente, porque no se está viendo la totalidad del paquete de decisiones que se han adoptado para atender estas situaciones de frontera que estamos viviendo, como decía la senadora Díaz, fundamentalmente con Brasil. Me parece que darle al Poder Ejecutivo la facultad de ir adaptando estas medidas con relación a la evolución de los precios de ambas fronteras es una medida inteligente. Entonces, no comprendo cómo puede afirmarse que es una buena medida, que se la va a votar, pero que no sirve para nada; digamos que ese argumento es bastante contradictorio.

Además, quiero decir que, si la discusión va a ser la tasa de empleo y la evolución del salario real, pretendería que se generara otra instancia, porque hay 26.000 empleos creados y un incremento del salario real en el primer año de este gobierno que supera el incremento del salario real de los cinco años del gobierno anterior. Entonces, si quieren discutir esos temas, no hay ningún problema, tenemos todo el día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Como bien decía el senador Brenta, me parece que hay temas que quizás sean para otra discusión, pero como fueron puestos sobre la mesa, en algunos casos, nos sentimos en la obligación de responder. Podemos tener dos actitudes: llorar porque no está Quebracho o alegrarnos porque sí están una cantidad de otros lugares, y porque esto es mejor que lo que ya había. Entonces, me parece que esa es una actitud que no construye, ahora que la palabra «construir» está tan de moda.

Sí me parece que hubo algunas aseveraciones que no son correctas en cuanto a que subimos todas las tarifas por encima de la inflación. Sí subimos la tarifa de OSE, que es una empresa pública que encontramos casi quebrada. De todas formas, UTE no aumentó por encima de la inflación, sino que hubo un aumento del 4 %. La tarifa residencial aumentó 3,3 % y la tarifa simple, 2,93 %. Además, se deben tener en cuenta todos los programas vinculados a la tarifa plana y a la tarifa inteligente que incluyen una cantidad de oferta; pero no es cierto que aumentamos por encima de la inflación. Tampoco aumentamos los combustibles; hace dos días bajó la nafta y el gasoil. Entonces, no se puede alegremente venir a decir: «aumentaron las tarifas, no se creció, esto no va a servir para nada», porque, en realidad, como bien decía el senador Andrade, todos nos pusimos de acuerdo con que debíamos tener políticas focalizadas para los diversos interiores. ¿Cuántos años hace que hablamos de los diversos interiores, con problemáticas diferentes, que tenemos? Es esto lo que está haciendo el Gobierno y, por eso —vuelvo a decirlo—, lo votaré con mucho gusto.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias.

Quería hacer una aclaración con respecto a las palabras del senador Nicolás Viera.

Creo que el tema es que el artículo que estamos considerando hace referencia a la distancia respecto a los pasos de frontera, pero ninguno de nosotros debe descreer de la afirmación del senador Viera, porque por algo su equipo técnico midió las distancias de ese modo. Entonces, creo que no sería nada malo que el Senado votara, además de este articulado, ese listado de poblaciones que aporta el senador Viera. De esa manera, votaríamos algo concreto, porque considero que está muy mal esto de sembrar dudas.

En la ciudad de Melo, los 60 kilómetros de distancia con el paso de frontera se cumplen exactamente en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y General Justino Muniz; exactamente en ese punto se

producen los 60 kilómetros. Entonces, en algún momento alguien dijo que media ciudad quedaba afuera y que de ese lado había una o dos estaciones de servicio.

Este articulado incluye a las poblaciones que estén dentro de los 60 kilómetros –a toda la población–, lo que es un buen paso. Si además ponemos el nombre de las poblaciones incluidas –el equipo técnico del senador Viera se preocupó de hacer el listado–, votamos, acompañamos al proyecto de ley, pero con una ligera modificación: agregamos un tercer artículo en el que simplemente enumeramos las poblaciones, dando certezas absolutas.

Solicito un cuarto intermedio para hacerle esta pequeña modificación al texto. Es decir, ponernos de acuerdo para incorporar al texto el listado de poblaciones que propone el senador Nicolás Viera.

*(Dialogados).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando finalice el tiempo de la senadora Kechichian, votamos la moción de orden.

Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA DÍAZ.- Me llama la atención que personas que han estado en el Senado de la república durante tantos años no sepan lo que es la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

Si miran el texto que se propone modificar, verán que lo que estamos haciendo es darle la posibilidad, al Poder Ejecutivo, de incluir o no localidades. De ahí a andar modificando nosotros dónde se hace una exoneración fiscal, es algo totalmente diferente.

Realmente, me llama la atención que gente que ha pasado tanto tiempo aquí, en comisiones de hacienda y demás, no tenga claro que no es una potestad del Senado de la república.

Si no les gusta el proyecto de ley, no lo voten. ¡Que no lo voten, presidenta!

Me parece que este tono no ayuda en nada; ridiculiza una medida que está tomando este Parlamento –que ya ha tomado con altura y ha votado por unanimidad la Cámara de Representantes–, con el reconocimiento por parte de

todos en ponernos de acuerdo en las medidas que ayuden a mantener la competitividad nacional.

Pero llegamos al borde de lo absurdo. ¿Cómo vamos a pedir un cuarto intermedio para modificar algo que no es de iniciativa del Senado de la república y sí del Poder Ejecutivo? ¿Cómo vamos a definir desde acá dónde sí se hace una exoneración fiscal y dónde no, sin discutirlo con el Poder Ejecutivo? ¿Dónde se ha visto?

Realmente, quiero plantear esto porque me parece que en la discusión estamos entrando en un terreno hasta infantil. Poco favor le hace esto a la gente que está esperando estas medidas.

Vuelvo a decir: a quien no le gusten estas medidas, ¡que no las vote y punto! Es así de simple.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- He concluido, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de orden que había formulado el señor senador Botana.

¿De cuánto tiempo es el cuarto intermedio que solicita, señor senador?

SEÑOR BOTANA.- Media hora sería lo más prudente, porque la senadora Díaz necesita hacerle una consulta al Poder Ejecutivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–23 en 30. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

*(Así se hace. Son las 11:26).*

*(Vueltos a sala).*

–Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 12:03).*

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- En buena medida, algunas cosas que quería decir ya se han manifestado por parte de la senadora Díaz sobre la forma y a quién le corresponde la iniciativa de este proyecto de ley, pero, viendo que mis palabras causaron algo de polvareda por la nómina oficiosa que di, señalo que aclaré que no era la nómina oficial del Poder Ejecutivo.

También aclaré que las formas en que se miden las distancias no siempre son las convencionales; de hecho, caí en un error que quiero enmendar porque tanto el señor senador Da Silva como el señor senador Botana me aludieron respecto a que en la lista que dije había tres o cuatro ciudades que no estaban incorporadas. Ese fue un error mío porque hay un pequeño gran detalle en la definición del articulado y es que las medidas en kilómetros se toman desde los pasos de frontera.

Entonces, quiero subsanar ese error para que quede en la versión taquigráfica, porque no puede ser que por el error que cometa un legislador terminemos discutiendo sobre algo que no es el fondo del asunto.

He dicho esto, entonces, también, para que conste en la versión taquigráfica.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, muchas gracias. Se agregará esa constancia a la versión taquigráfica.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- En primer término, y estribando en la consideración que acaba de hacer el señor senador Nicolás Viera, vaya el reconocimiento al gesto. Creo que le hace bien al Cuerpo que cuando se comete un error de manera involuntaria, se reconozca. A su vez, corresponde también el reconocimiento a la actitud del señor senador. Es de nobleza hacerlo.

Dicho esto, empiezo reconociendo que esta medida la impulsábamos desde nuestro propio gobierno, pero no tuvimos oportunidad o no hubo decisión o ponderación de llevarla a cabo. Sí lo logra este gobierno y, por lo tanto, también lo reconocemos. Creo que esos gestos hacen a la calidad parlamentaria.

Considero que es interesante reconocer, a veces, las contradicciones que nos generan este tipo de sesiones. Estamos tratando un tema de urgente consideración que todos, por unanimidad, así lo determinamos: grave y urgente. Supone que viene sin discusión previa de las comisiones.

Entonces, por un lado, tenemos la necesidad de la celeridad, de la ejecutividad, de concretar porque, por algo lo votamos como grave y urgente —así lo determinamos—, pero, por otro lado, incluimos un tema que, al carecer del debate previo de las comisiones, nos genera dudas, a veces interpretando algunas cosas de forma equivocada y sin la suficiente discusión, que es un aspecto central. Eso lo hemos visto hoy, en sucesivas interrupciones y en el desvío de la temática sin hacer, obviamente, juicio de valor de esto. En fin, nos fuimos metiendo en el tema, en sus aristas adjetivas, y eso hizo que se dedique casi toda una sesión al tratamiento de un solo asunto.

Concretamente, señora presidenta, queremos decir que nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley. Específicamente, ¿qué estamos votando en esta iniciativa? Reducir el Imesi en combustibles para proteger el comercio local en las zonas fronterizas. ¿Por qué? Porque el proyecto de ley que estamos considerando se reduce a la modificación de un artículo de una ley. Me refiero al artículo 38 de la Ley n.º 18083, del 27 de diciembre de 2006. Quiere decir que van a cumplirse 20 años de este tema en el país, esto es, cuatro gobiernos. En ese marco se toma esta decisión.

Hablamos del Imesi que todos los uruguayos padecemos diariamente. El Decreto n.º 343/025, del 30 de diciembre de 2025, para ponerle un valor más tangible, establece que el impuesto es de \$ 22,92 por litro de gasolina cuando hablamos de nafta Súper 95. Y cuando hablamos de la nafta Premium 97, es de \$ 25,05. Ni hablemos de la aviación, donde el costo del litro del combustible es de \$ 42,51. Y, en el caso del propio queroseno —el combustible de los pobres, como decía el doctor Herrera—, el precio del litro es de \$ 10,34.

Ese es el objetivo: extender lo que ya está vigente desde hace casi 20 años, es decir, reducir el Imesi en los combustibles para proteger el comercio local en zonas de frontera. Es lo que establece la norma. Esa reducción tiene condiciones: estaciones de servicio que estén en un radio de 20 kilómetros de los pasos de frontera terrestre, el pago obligatorio con tarjetas de crédito, de débito u otros instrumentos similares, y también que el adquirente sea un consumidor final. Esas son las tres condiciones. ¿Ha tenido resultado esto en este tiempo? Sí, con vaivenes, en estos 20 años, cuando las dos ponderaciones centrales que establece el propio decreto fluctúan, tal como lo saben muy bien, mejor que cada uno de nosotros, los senadores que vienen de zonas de frontera. El decreto habla de que tiene que evaluarse en función del promedio de precios vigentes, en el caso de la frontera con la República Federativa del Brasil y lo propio con la República Argentina, pero con el agregado de un 15 %. En estos 20 años lo hemos vivido en más de una oportunidad en los debates de ambas cámaras de este Parlamento. Eso es lo que estamos votando, es decir, la modificación del artículo 38 de la Ley n.º 18083, en el marco de lo que reglamenta el Decreto n.º 398, de 29 de octubre de 2007. Y nosotros creemos que está bien.

De todos modos, también creo que es un tema muy complejo y, particularmente, incurri en el detalle del tema hace más de 10 años —¡cómo pasa el tiempo!— cuando era director de Ancap. Acá vamos a la lógica que deja de ser del papel para ir al país real. Estos 20 kilómetros de esa propuesta inicial afectaron a estaciones, es decir, al comercio local en zonas fronterizas, pero no dejó esta solución de afectar a otros que, por no estar dentro de los 20 kilómetros —pero estando también comprendidos en la complejidad de la zona fronteriza—, padecían y siguen padeciendo esta situación. Este fue el motivo que llevó a impulsar un aumento. Yo quiero reconocer —me animo a decir que, seguramente, debe haber muchos legisladores; obviamente, por favor, que se comprenda a todos los que han trabajado mucho tiempo en esto en muchas legislaturas y en distintos gobiernos— al intendente de Soriano, Guillermo Besozzi y, particularmente, a la diputada María Fajardo, del mismo departamento, que trabajaron muy intensamente en esto. Vaya también mi reconocimiento al centro comercial de Soriano. Recuerdo que, en 2012, en oportunidad de participar de las reuniones del centro comercial de Mercedes, se daba una particularidad muy especial: Mercedes está a 50 kilómetros, según dónde pongamos el punto de medición entre Fray Bentos y Mercedes, pero la estación del Paraje La Víbora, en la intersección de la ruta 24 y la ruta 2, está a poquito menos de 20 kilómetros de Mercedes. Desde hace más de 10 años hay un estudio hecho por el centro comercial de Soriano junto con el Gobierno departamental de Soriano, que arroja que en Mercedes se perdían 300.000 litros por mes de venta de combustible, pues se iban a esos menos de 20 kilómetros. Ahí empezó y se inició toda esta demanda de casi 20 años. ¿Cuál era el problema? ¿Qué es lo complejo? Que Dolores está a 40 kilómetros de Mercedes, y podría poner muchos ejemplos más en otros departamentos dentro de la zona fronteriza. ¡El riesgo del dominó! Es lo que pasa cuando se fijan precios de frontera; por ejemplo, el refresco —no voy a citar la marca— que tiene un precio especial en Rivera, termina vendiéndose en Durazno. A veces, se tomaba la decisión centralista de decir: «Ah no, porque se perjudica a todo el país». ¡No, hay que ver! Lo que hay que hacer es beneficiar y comprender la situación especial del que lo padece. En un país de poca superficie no es fácil ser justo; tal vez sea lo más difícil de buscar en las decisiones políticas. Es más; recuerdo el hecho de haber ido con el intendente Besozzi a hablar insistentemente de este tema con el exsecretario de Presidencia, Álvaro Delgado, hace dos años. Y el intendente Besozzi y la diputada Fajardo, especialmente —quien, además, ha hecho minutas de comunicación; exposiciones escritas; reuniones con Ancap, con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, junto con los centros comerciales y con los diputados de otros partidos del propio departamento, porque son causas departamentales que afectan lo local, a la comunidad—, siempre decían que tenía que ser en porcentajes, no extender el descuento que hoy está vigente de 20 kilómetros a 60 kilómetros. Proponían hacer un descuento fragmentado que vaya disminuyendo hasta conformar una ecuación económica que de-

termine que al de Mercedes, por ejemplo, no le sirva hacer 20 kilómetros para ir a La Víbora. Eso es lo que votamos, y creo que es una solución que —hay que ser claro— se estuvo reclamando, por lo menos nosotros la reclamamos. En buena hora que se haga.

Ese ejemplo de Mercedes, de que a menos de 20 kilómetros se podía conseguir el litro de nafta 36 % más barato, es muy difícil de explicar a quien vive en esa situación, que no le ve lógica. Tampoco es fácil para un gobierno —estemos en el rol que estemos, para quienes lo tienen que defender y para quienes también lo defendemos, pero desde el control— explicar una cosa que puede comprometer. No estamos exentos de que dentro de un año vengan algunas localidades que quedaron afuera a plantear la situación que esta medida les va a generar. Lo quiero manifestar, porque con el voto —que supongo será unánime o ampliamente mayoritario— asumimos una responsabilidad de la que seguramente nos tengamos que hacer cargo.

A modo de ejemplo, podemos mencionar Tranqueras, en los pagos del senador Tabaré Viera, a quien recién le consultaba si tiene estación de servicio. El señor senador me dice que tiene, pero hasta hace muy poco no tenía; la última licitación que había hecho Ancap resultó desierta, no se presentó oferente. Estamos hablando de una ciudad importante, de unos 15.000 habitantes o más, que está a 50 o 54 kilómetros de Rivera.

Hay realidades muy diferentes. Podemos hablar también del Chuy y La Coronilla. Yo me fijé en Google y la estación de La Coronilla está a 23,5 kilómetros, pero creo más en lo que me señaló el senador Pereyra, exintendente, quien me dijo que está a 27 kilómetros. O sea, está fuera del radio de los 20 kilómetros. Siempre ha estado vigente, hasta el día de hoy el descuento de los 20 kilómetros. En esa estación siempre ha estado vigente, hasta el día de hoy, el descuento. Quiero creer que eso tiene un basamento legal; en los decretos que yo estuve mirando, estudiando el tema anoche, no lo encuentro. Lo que sí encontré es lo que se relaciona con el mandato a la DGI de evaluar mensualmente, en función de los dos parámetros que define para determinar el porcentaje el mismo decreto, e informar o variar el precio el primer lunes del mes siguiente, pero no la localización del afectado. Seguramente haya una interpretación que posibilite al Poder Ejecutivo, por razones turísticas o prácticas, por escaso margen, a hacerlo.

Con base en eso —lo quiero decir, porque es la única duda que se me puede generar—, tal vez haya que trabajar en algunas otras situaciones, como la de la estación Pandule, en Parada Pandule, en la ruta 90, kilómetro 63,5, Paysandú. El concesionario me decía que está fuera por 400 metros. La medición, ¿es la ruta nacional, es la ruta nacional secundaria, es por aire? ¿Qué pasa si alguna de las variaciones importantes, los desvíos que hubo en alguna de las obras de infraestructura del anterior gobierno, fundamentalmente en torno a las capitales departamentales, aleja por dos kilómetros si la medición es la ruta?

Entonces, creo que el espíritu de considerar la situación particular de cada localidad o de cada región tiene que valer. En esta complejidad de que cuando se toma la medida pueden afectarse favorablemente algunos y tal vez otros no tanto, también tiene que prevalecer —no digo que sea fácil— el concepto de que la justicia está si se involucran todas las realidades y no queda alguna por el camino. A veces —como decía el doctor Eduardo J. Couture—, la injusticia es el único remedio para corregir otra.

Queríamos dejar esto sentado porque seguramente —es el valor que va a tener la versión taquigráfica de esta discusión— puede tener posteriormente esto alguna situación de traslado al Parlamento o al propio Gobierno de situaciones particulares. La situación de Coronilla —que lo hablaba con el senador Pereyra— es un caso. Parece bastante lógico, más allá de que sean 20 kilómetros, dos o tres más, por ser un centro turístico muy particular y por muchas razones, que tenga esa contemplación. Tal vez, haya otras también o que puedan quedar en esos 60 kilómetros.

El concepto de que el desarrollo nacional solo es nacional si involucra todos los desarrollos locales y regionales es fundamental y tiene que estar, a nuestro juicio, aplicado.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAMY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: si bien vamos a votar porque, al igual que todo el Partido Nacional, compartimos plenamente esta iniciativa, quiero hacer una simple anotación.

Cuando este proyecto de ley ingresó, hace diez días, el barril de petróleo estaba a poco más de USD 60. Hoy amaneció a USD 82. Arde Medio Oriente. Y va a subir más. ¿Qué quiero señalar con esto? Que estas son condicionantes nacionales. Jamás cometería la frivolidad de adjudicar lo que seguramente va a pasar a partir del crecimiento geométrico del precio del costo del barril y de sus repercusiones en Uruguay a condicionantes internas. Me parecería una frivolidad absolutamente despreciable.

Todos sabemos el impacto que va a tener la guerra del Medio Oriente —el estrecho de Ormuz está prácticamente bloqueado, si no está bloqueado— en el petróleo. Por lo tanto, esto que estamos votando hoy, ya es papel mojado; hoy ya es papel mojado. Los precios de los que hablamos hoy o las proyecciones que hacemos de cómo puede impactar en la franja que va de 20 a 60 —es decir los 40 kilómetros que se agregan, pero también en los 20— es una cuenta ficticia.

En consecuencia, señora presidenta, creo que estamos obligados —me refiero al Poder Ejecutivo y al Poder Legis-

lativo; seguramente, en la Comisión de Hacienda alguna propuesta habrá por parte del Partido Nacional— a incluir con criterio de prevención —si vale el término— cómo va a ser el manejo del costo de los combustibles que vamos a tener en virtud del impacto mundial. En nuestro caso, el impacto es en nuestro barrio, en el mundo, a partir de las próximas horas. Discutir, entonces, si vamos a estar competitivos con Argentina o con Brasil cuando sabemos que los precios que tenemos hoy no son los que seguramente van a existir mañana, es discutir sobre una ficción.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

—Agradezco al señor senador Camy. El proyecto de ley está bien, es deseable y lo vamos a votar, pero tenemos un problema grave por delante, el problema que va a tener nuestra producción, el que va a tener nuestra logística y que va a pegar quizás en los flancos más graves que tiene Uruguay: la competitividad del país que, si estaba en serios problemas hasta el fin de semana pasado, seguramente hoy esté en una situación mucho peor que la de hace cuatro días.

## 18) PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Señora presidenta: formulo moción para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta culminar con el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

—25 en 28. **Afirmativa.**

## 19) EXTENSIÓN DEL RÉGIMEN DE REDUCCIÓN DEL IMESI APLICABLE A LAS NAFTAS EN ZONAS FRONTERIZAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Proseguimos con el tema en consideración.

Puede continuar el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAMY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: creo que, más allá de toda la discusión que aquí se armó acerca de qué localidades están incluidas y cuáles no, hay algunas cuestiones que nos obligan a generar algunos grados de libertad al Poder Ejecutivo para que la norma funcione. Por ejemplo, tenemos el tema de cómo se mide —es a lo que se referían el señor senador Camy y el señor senador Da Silva—, si es en línea recta, desde la frontera. El caso de Vichadero, dentro de la definición legal de paso de frontera, queda a más de 120 kilómetros del paso de frontera. Medido por línea recta quizá quede más cerca del de Aceguá, pero como no hay puente público, si lo midiéramos por carretera queda lejísimo. Pero Vichadero es frontera pura y está al paso de San Luis, a 40 kilómetros. Entonces, tenemos que dar al Poder Ejecutivo la facultad de que incluya aquellas localidades que, por la circunstancia que sea, pueden verse afectadas, justamente por el precio de los combustibles, su producción y su empleo. Tenemos que dar la facultad de que el Poder Ejecutivo pueda extender este límite a aquellas localidades cercanas. Entonces, en ese sentido vamos a proponer un aditivo para agregar al final del artículo, en el que facultamos al Poder Ejecutivo, justamente, la posibilidad de agregar localidades que, por la circunstancia que viven, sean afectadas en su producción y en su empleo por este tipo de situaciones. Eso le da una preciosa herramienta al Gobierno y hacemos entre todos, desde el Senado, un buen aporte a la mejora del texto legal.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, senador Camy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

SEÑORA KRAMER.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAMY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA KRAMER.- Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor senador.

Sin ánimo de volver —es solo un detalle— al punto que estamos discutiendo, porque en el fondo lo más importante es que esta es una medida en el marco de otras medidas, quiero centrarme sobre todo en que el desarrollo nacional, como bien decía el senador que me concedió la interrupción, requiere el desarrollo local. Justamente, entiendo que lo que estamos votando es la extensión de una facultad. Digo esto particularmente porque el senador

Botana hablaba de la necesidad de extender una facultad. Lo que se está haciendo, específicamente, es la extensión de una facultad. En esto de la importancia de contemplar las situaciones de quienes la padecen y las situaciones de cada localidad, me gustaría aclarar que, en este caso, en esta extensión, a los 60 kilómetros de paso de frontera se están contemplando unas 90 localidades más de las que se contemplaban en los 20 kilómetros. Me parece importante aclarar esto porque estamos hablando de 90 localidades más que estarían contemplándose en esta extensión de kilómetros.

Quería hacer esa aclaración, señora presidenta, porque a veces nos quedamos en un nombre u otro, y me parece importante la magnitud de localidades contempladas, que son personas contempladas por el Poder Ejecutivo en este pedido que nos hace de votar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CAMY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Trato de ponerle geografía a esta discusión.

Celebro que el senador Viera haya reconocido que se equivocó.

Por aquello de recorrer y recorrer el interior del país, anticipo que localidades con estación de servicio en el Uruguay hay 210, como Campana.

Me veo gratamente sorprendido por lo que dice mi amiga, la senadora Kramer, que a partir de la aprobación de este proyecto de ley 90 localidades con estaciones de servicio van a estar incluidas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Es de justicia y nobleza reafirmar el trabajo que hicieron en la anterior legislatura y en esta la diputada María Fajardo y el intendente Besozzi, de Soriano, que hace más de 10 años iniciaron esta causa. Quiero reconocer al centro comercial de Soriano, que también fue parte de estas iniciativas.

Hago expreso fundamento, al tiempo de votar esta iniciativa, de la propuesta que el Partido Nacional –y la Coalición Republicana– va a hacer llegar respecto a que el Poder Ejecutivo tenga la facultad de contemplar aquellas situaciones que, por su particularidad, no son alcanzadas estrictamente, pero que deberían serlo. ¿Por qué? Porque puede llegar a ampliarse la lista de beneficiarios por razones ajenas a la voluntad política del ejecutivo o nuestra, porque si se vota, la concedemos. Un ejemplo es el que señalaba el senador Botana: la construcción de un puente que no existe entre Vichadero y Aceguá va a poner a Vichadero en el área en que hoy no está, si la medición es por carretera, o un desvío de una ruta en una circunvalación.

Sin embargo, hay situaciones que voy a precisar. Estuve estudiando alguna de las estaciones, y me fijé que la de Parada Pandule, en Paysandú, sobre la ruta 90, que obviamente incorpora a Orgoroso, Piedras Coloradas, y toda esa vasta zona del departamento, queda exactamente 284 metros fuera; por eso no entró. Creo que son consideraciones que tal vez ameriten una excepcionalidad.

Cuando se votó el proyecto de ley de ingreso a la función pública en los Gobiernos departamentales, recuerdo especialmente haber consultado al senador Bordaberry –estudioso como es– sobre la situación del departamento de Flores, que era una excepción, en ese caso, por la significativa y escasa población respecto al promedio nacional, y buscamos una redacción para que contemplara de la mejor manera. Esto es lo mismo, es dar el instrumento al Poder Ejecutivo para que, en caso de existir una situación en una región, en una zona, en un paraje, en una ciudad particular que no es alcanzada por el objetivo que busca esta modificación del artículo 38 de esta ley del Imesi, pueda incorporarse con sentido de justicia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA.- Muchas gracias, señora presidenta.

El Parlamento es para debatir, para intercambiar ideas y eso generalmente enriquece el debate, pero también en ese debate es necesario tener la referencia.

Escuchamos muy atentamente cada uno de los argumentos aquí planteados y alguna parte de esos argumentos me retrotrajo al 2006, hace 20 años, cuando se discutió por primera vez esta modificación del descuento de Imesi a un radio de 20 kilómetros de los pasos de frontera.

Cada vez que se pone una referencia limitante, el que queda fuera de esa referencia por sí solo genera un debate adicional para estar dentro. ¿Qué se discute cuando

se discute eso? Que la medida, que efectivamente es para cambiar y mejorar la realidad, pueda tener un impacto negativo, que es lo que acá básicamente se quiso instalar como un debate adicional, perdiendo la referencia de los 20 años. Ya es política de Estado lo del descuento de Imesi, más allá de todas las fluctuaciones que ha habido en este mundo. ¡Si las habrá habido! Pero han pasado varios gobiernos y el descuento –del 24 % al 30 %– ha ido modificándose. En este período de gobierno, en la frontera con Brasil, aumentó al 30 %. ¡Era del 24 %! Entonces, es necesario el debate, pero con determinado cable a tierra.

Señora presidenta: en un año de este gobierno se votaron dos leyes relacionadas concretamente con política de frontera. Es una deuda histórica de este país atender realidades diferentes con decisiones diferentes. ¿Sabe cuántas leyes tiene este país sobre frontera? Siete. En un año hemos votado dos y las otras se han votado en los últimos 20 años. ¿Qué significa eso? Que gradualmente vamos incorporando decisiones puntuales que van mejorando las realidades de esa frontera, que claramente va a seguir teniendo dificultades, pero hay que seguir en esa lógica.

En cuanto al trabajo informal, miremos las ciudades donde afecta más la informalidad y veremos que están en la frontera. Estas medidas y las que se tomaron hace pocos meses, relacionadas con la reducción del IVA, el no pago de la conexión del POS y el descuento de los aportes de 70 % de nuevos trabajadores, van en esa línea y tienen un punto de partida. En nuestro país los gobiernos, y particularmente –que nadie lo tome a mal– la Cancillería, históricamente han redactado documentos de contextos sensacionales. Recuerdo en el período pasado un documento sobre política de frontera que, cuando lo leí, dije: «es para encuadrar». Claramente, desde el punto de vista teórico contemplaba mucho, pero ese cuadro, ¿qué realidad se comía? No tomaba en cuenta la realidad de los actores del lugar. Es decir, uno puede redactar un documento fantástico, pero no es suficiente. Como decían algunos senadores, se gastaron los zapatos yendo a la Torre Ejecutiva. Y los entiendo porque conocen la frontera. Es algo histórico en este país. En definitiva, lo que quiero decir es que se puede redactar un documento fantástico con una pluma fantástica, pero esto no es pluma fantástica, sino realidad. Estos son los centros comerciales que, como bien dijo el señor senador Camy, hace años vienen planteando políticas diferentes para realidades diferentes.

El ministro de Economía y Finanzas, como dijo la señora senadora Díaz, enseguida de asumir su cargo fue a Artigas en ómnibus –cosa que me gusta destacar y ya lo dije cuando se votó la otra ley–, que no es algo menor porque es ponerse en el lugar de la gente en realidad, en cómo vive las peripecias diarias.

Todos los centros comerciales del país, los de frontera y los que no son de frontera, valoraron como acertadas estas medidas. Ubiquémonos ahí.

Yo sé que acá siempre está a flor de piel la factura, pero si cualquier ciudadano se pone a leer el debate parlamentario de este tema puede decir: «Estos están mal de la cabeza; están todos de acuerdo y se están dando con un palo, con más palo que milanesa de carrito». ¿Para qué? ¿Para ver quién tiene la razón, quién conoce más el país y quién sabe más de geografía? No, hay que ponerse del otro lado y ver cómo impactan estas cosas. Claramente tiene un impacto favorable. ¿Resuelve todos los problemas? No, como no lo hace ninguna ley, pero va en el camino de entender esas realidades para incorporarlas. Acá nos encanta hacer futurología, y por eso me acordé del debate que se hizo en la Cámara de Diputados en el 2006, porque luego de todas las predicciones que se hicieron, hay 20 años de política de Estado. En estos 20 años vino un gobierno de otro signo político y no lo borró porque está instalada como tal, y estas dificultades de los pueblos que están ubicados cinco kilómetros más allá o más acá siempre han existido. Como dijo el senador Camy, la Coronilla no estaba dentro del radio de los 20 kilómetros. Todos sabemos lo que dice la Real Academia Española sobre el radio y acá se trata de una circunferencia en las zonas de paso de frontera, de 20 kilómetros, en donde se incorpora todo esto. Por lo tanto, esto ingresó a la consideración del Senado en forma urgente porque había acuerdo y entiendo que esto va en esa línea.

Estoy seguro de que habrá más cambios porque mientras haya diálogo y escucha, estas cosas van a suceder. Entonces, ahí está el centro de la cuestión, en el hecho de que el diálogo y la escucha generan decisiones de gobierno, entendiendo que la realidad es cambiante y con una velocidad brutal; se atienden realidades diferentes y se toman decisiones diferentes. Entonces, más allá de esta medida puntual, estamos votando una lógica de diálogo y de escucha, no solo dentro del ámbito parlamentario y con los partidos políticos, sino con la sociedad, que es algo vivo y dinámico.

Quiero mencionar que estuve conversando con presidentes de centros comerciales que están en las antípodas de nuestro pensamiento; están lejísimo, pero ellos son los verdaderos precursores de estas decisiones. Por lo tanto, vale la pena construir en un país en el que nosotros mismos valoramos lo que significa entender al otro cuando tiene propuestas que son razonables.

En consecuencia, vamos a votar este proyecto de ley con el mismo espíritu que votamos la medida de reducción de Imesi hace 20 años, y lo haremos con todas aquellas iniciativas que, en función de escala, impliquen entender las distintas realidades como, por ejemplo, las del medio rural, para aplicarlas en nuestra legislación. Entonces, vale más tomar estas decisiones analizando la realidad que con una literatura fantástica que después queda colgada en un cuadro.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: haciendo caso a un llamado que hizo una señora senadora, voy a tratar de construir, pero sin destruir, porque creo que de eso se trata. Sin destruir la propuesta que vino del Poder Ejecutivo, voy a intentar mejorarla porque en esa construcción sin destrucción nos tenemos que encontrar todos, todos los días.

Sin lugar a dudas, creo que este proyecto de ley es una buena señal y eso hay que destacarlo. Sin embargo, previamente me permito hacer un par de precisiones jurídicas constitucionales. La primera, es que se puede modificar. Como se ha dicho acá, es cierto que de acuerdo con el artículo 133 de la Constitución, el Poder Ejecutivo tiene la iniciativa privativa para establecer exoneraciones tributarias y también es cierto que ese artículo establece que el Poder Legislativo no puede aumentarlas. Pero en este caso, este proyecto de ley no está estableciendo exoneraciones, sino que está hablando de la alícuota de una exoneración ya otorgada por otra ley y es el Poder Ejecutivo el que solicita la facultad para aumentarla. Entonces, por más que el resultado final fuere un aumento de la exoneración, en realidad, si uno sigue la doctrina tributaria, en especial a Dino Jarach y su libro *El hecho imponible* —que es la base de todo este tema y está en la biblioteca: además, se estudia en la Facultad de Derecho con su gran ida y vuelta sobre el hecho imponible, el hecho generador y demás, con Giuliani Fonrouge; se le dedican clases en la Facultad de Derecho a esa polémica—, advierte que el hecho generador tributario es la base del derecho tributario porque es del cual surge la obligación. Y el hecho generador tributario tiene una conducta descripta —que es aquella en la que si un ciudadano incurre tiene que pagar el impuesto—, tiene un sujeto pasivo de un impuesto determinado y tiene, también, una alícuota, que es de lo que estamos hablando, porque estamos facultando al Poder Ejecutivo a modificar la alícuota.

Gonzalo Aguirre y Ramón Valdés Costa sostenían que el Parlamento no podía delegar al Poder Ejecutivo la fijación de esa alícuota. Sin embargo, en una posición que no comparto, porque yo estoy de acuerdo con lo que decían Gonzalo Aguirre y Ramón Valdés Costa, la Suprema Corte de Justicia dice que esa delegación del Parlamento al Poder Ejecutivo, siempre que esté fijada entre determinados montos, es constitucional.

Entonces, siguiendo lo que proponía el senador Botana, se precisaban las localidades o se afecta esto; en realidad, no estamos aumentando ninguna exoneración, sino que estamos facultando al Poder Ejecutivo a hacerlo.

Además, esta norma requiere la voluntad combinada, señora presidenta, del Poder Ejecutivo y del Poder Legisla-

tivo. Si el Poder Ejecutivo, que es el que tiene la iniciativa, no la usa, no se va a aplicar. Por eso creo que se puede hacer lo que proponía el senador Botana.

La segunda precisión es respecto a la distancia desde el paso de frontera, de la que tanto se ha hablado. Una primera lectura que todos hacemos es preguntarnos a cuántos kilómetros está y pensar si es por la ruta o si tiene o no un puente. Las rutas y las carreteras en este proyecto no tienen nada que ver. Se habla de que tiene que estar dentro del radio del paso de frontera. El radio, según la Real Academia Española, es el segmento de recta que une el centro del círculo o de la esfera con cualquier punto de su circunferencia o superficie. Entonces, se cuenta no por kilómetro de carretera, sino por distancia efectiva. De acuerdo con lo que vamos a votar, eso es el radio; entonces, dentro del radio, creo que hay algunas localidades que quedan y otras que no.

Esto me lleva, señora presidenta, a plantear el tema de lo injusto que siempre resulta establecer estos límites territoriales. El Estado está influyendo en la actividad comercial de los particulares y en la competencia entre ellos. Es bueno que se ayude a la frontera, pero no nos damos cuenta de que cuando se está ayudando a la frontera, a su vez, el que tiene una estación en Tacuarembó va a sufrir, porque la gente se va a ir a echar combustible a Tranqueiras, que no está tan lejos —la radial allí, en la ruta, son 50 o 60 kilómetros— y ya, de paso, va a seguir hasta la frontera.

Por lo tanto, ¿dónde terminamos con los límites?

Como señalaba el senador Botana, parece que en Melo hay algunas estaciones que quedan adentro y otras no. Si tenemos en cuenta lo que es un radio, que es matemático, cabe preguntarse: ¿es la mejor solución establecer un radio? Me parece que no.

Pensemos en Mercedes, Young, Dolores, y todas esas estaciones que están en la línea, como Palmitas, etcétera. Se van a ir a echar al otro que está más cerca. Y el que tiene una estación ahí va a ver que el otro tiene un beneficio que él no tiene.

Estarán diciendo: «este está criticando, ¿qué propone?» Yo creo que lo que hay que hacer es darle al Poder Ejecutivo la facultad de, cuando se utilicen los métodos del literal B) se establezcan las exoneraciones. Cuando constate que la diferencia del valor del combustible en la frontera afecta el valor en el país, se haga automáticamente —no importa si está a 5, a 10, a 20, a 60 o a 120— porque la realidad territorial y geográfica del país es distinta, y esa es la verdad. Es verdad que Vichadero está a 100 kilómetros de Rivera y a 40 kilómetros de Bagé, pero no hay puente, entonces, cada localidad es distinta, tiene una realidad diferente.

Por lo tanto, démosle la facultad, reglémosela, y no lo limitemos; demos al Poder Ejecutivo más de lo que tiene. ¿Por qué el Poder Ejecutivo quiere establecer 20 y 60?

Porque, de esa manera, se va a sacar el reclamo de encima diciendo que la ley no se lo permite, pasándonos a nosotros el tema.

Entonces, seamos realistas, construyamos sobre esto y digámosle al Poder Ejecutivo que cuando constate que el valor del combustible es diferente —porque no es lo mismo en el Brasil que en la Argentina—, en esas localidades puede automáticamente establecerlo sin tener la necesidad de pedir una ley. Me parece que eso sería mejor. Y que el Ministerio de Economía y Finanzas asuma la responsabilidad de decirle, como tienen que asumir todos los ministerios de economía: no. Algún día ellos van a tener que decir que no al final del día. Démosle esa facultad.

Por último, señora presidenta, ¿cuál es el verdadero problema? Que esto es un parche, que comparto, pero estamos solucionando una distorsión. Reitero, esto es un parche, además, por el cual, como tenemos algunos ciudadanos que viven cerca de la frontera y pueden ir a echar combustible del otro lado, lo que tratamos de hacer es tratar de darle facultades al Poder Ejecutivo para que echen combustible de este lado y que no les sea rentable ir al otro lado. Somos hijos del rigor en la economía también.

Esto no es para dar mayor competitividad al país, es exclusivamente para seguir teniendo de rehenes a nuestros ciudadanos para que compren de este lado.

Y el verdadero problema son los valores de los combustibles. En el caso del gasoil, Uruguay: 1,27; Paraguay: 0,97; Brasil: 1,13; Argentina: 1,23. En cuanto a la nafta, Uruguay: 2,02; Paraguay: 1,09; Brasil: 1,18; Argentina: 1,17. Entonces, ahí está la madre del borrego. Reitero, ahí está la madre del borrego.

En algún momento deberíamos preguntarnos: ¿y cómo lo estamos solucionando? Bueno, estamos tratando de ser competitivos con ellos. ¿Haciendo qué? Bajando impuestos. Ahora bien, si bajamos impuestos estamos renunciando a ingresos. ¿Y por qué no podemos renunciar a ingresos para ser competitivos? Bueno, porque no encaramos el gasto del país como tendríamos que haberlo hecho en la Ley de Presupuesto, y eso es más palpable todavía en algo en lo que tenemos de rehenes a los ciudadanos uruguayos, inclusive a los de la frontera: la energía eléctrica. Porque no se puede ir a «echar» energía eléctrica al otro lado de la frontera, ni a 20 kilómetros, ni a 30 kilómetros. Se tiene que hacer acá. Ahí son rehenes. Y de eso no nos ocupamos. La tarifa de energía industrial, media tensión, en dólares, megavatio, en Uruguay es de 154; Paraguay, 43; Brasil, 119; Argentina, 88. La tarifa residencial en dólares por megavatio es de 290 en Uruguay; en Paraguay, 75; en Brasil, 211; en Argentina, 120. Dejemos a Paraguay afuera porque tiene allá Itaipú y demás. Después nos preocupamos de por qué algunas empresas empiezan a instalar sus operaciones fuera del país.

En fin, seguiremos haciendo parches con esto. Vamos a acompañar, porque soluciona algunos temas. Le daría al Poder Ejecutivo más facultades de las que le ha dado el senador Botana con este proyecto, y no solo para las localidades cercanas sino a cualquier localidad. Démosles la libertad y que asuman su responsabilidad. Algún día hablaremos del costo del país.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BORDABERRY.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: le agradezco al señor senador.

Agradezco la exposición jurídica que con claridad ha hecho el senador Bordaberry respecto a la potestad que tenemos de hacer modificaciones en tanto y en cuanto no movamos el objeto principal o el hecho generador en este caso. Ahora bien, quería decirle al senador Bordaberry que nuestro partido es conteste en modificar la propuesta de aditivo e ir en el sentido que propone. Se les darían mayores potestades al Poder Ejecutivo y seguramente le permita administrar mejor la justicia respecto a criterios más adecuados en cuanto al tema de la distancia. Inclusive, tal vez se pueda establecer algún criterio sobre la distancia a recorrer por parte de quien tiene el beneficio.

De manera que estamos absolutamente de acuerdo y le vamos a pedir al senador o a su equipo que redacten el sustitutivo. Tenemos total disposición a acompañar una modificación en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- He concluido, señora presidenta.

SEÑORA FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA FERREIRA.- Señora presidenta: seré breve porque no me gusta ser reiterativa y, en realidad, muchos ya expusieron lo que yo quería decir respecto a esto.

En la Cámara de Representantes, en el periodo pasado, fuimos muy intensos con estos temas en las múltiples reuniones que manteníamos con los centros comerciales y con las asociaciones empresariales; atomizábamos a algunos diputados de ese momento con estos planteos, justamente por esta extensión que hoy estamos votando. Esto se produjo en un contexto de crisis particularmente

compleja, derivada del tipo de cambio, de la pandemia y de otros factores que afectaban específicamente a los departamentos de frontera.

Históricamente los departamentos de frontera han tenido problemas, desde toda la vida. Yo vivo en un departamento, concretamente en Tacuarembó, y estoy más cerca de la frontera con Brasil que de Paso de los Toros; de manera que somos conscientes del impacto que genera la frontera.

Algunos señores legisladores han planteado que este subsidio debería extenderse al departamento de Tacuarembó también, que el rango debería ser más amplio e, incluso, llegar a todo el país. Asimismo, otros sostienen que este conjunto de medidas es un saludo a la bandera y que no tendrá impacto alguno.

Personalmente, estoy muy contenta con la medida que estamos votando hoy –anteriormente, se votaron otras– porque estamos pensando en la realidad de las personas. Entender la vida en la frontera no es sencillo; no es solo un tema económico, sino también cultural. Hay múltiples facetas que hacen a la vida en la frontera y es bien diferente, por ejemplo, a la vida que se lleva en Tacuarembó, que está cerca. Las realidades son distintas, por lo que las medidas que se deben aplicar específicamente en los departamentos de frontera deben ser diferentes a las de los otros.

En las múltiples reuniones que desde hace años mantenemos los legisladores con la sociedad organizada y las instituciones, nos encontramos con personas que nos expresan su sentir y dicen que es la primera vez que se ponen sobre la mesa algunas medidas que tienen que ver con las políticas de frontera: el respaldo al comercio, la protección, así como la motivación de los uruguayos y las uruguayas que viven en frontera de comprar en los comercios de sus vecinas y vecinos de su propio país; y no son rehenes, sino uruguayas y uruguayos comprando en su propio departamento. Si consideramos el proceso histórico del consumo de productos brasileiros, por ejemplo, en Tacuarembó –hablo con propiedad porque vivo allí–, vemos que hace unos años consumíamos de forma ilegal todos productos brasileiros y, desde hace un tiempo, esta situación ha cambiado parcialmente, aunque se mantiene porque es un tema cultural, de educación y de motivación.

Es necesario entender la realidad de la frontera para instrumentar medidas que no solo tengan que ver con la protección al pequeño comerciante o a la pequeña empresa, sino que reconozcan que este asunto se trata de un tema de integración de países. En ese sentido, se está trabajando fuertemente porque la población lo demanda. La población está demandando un trabajo intenso en materia de educación, salud y conectividad. En la frontera con Brasil específicamente se genera, incluso, un idioma distinto; y es diferente la frontera de Rivera con Santana do Livramento que la frontera de Paysandú con Argentina. Nuestro país es diverso, y hay poblaciones que han sido

eternamente postergadas; eso lo sabemos y nos ha costado mucho trabajo comprender la realidad y la vida en esos lugares.

Sabemos que esta situación no se soluciona en su totalidad con estas medidas. El senador Bordaberry prefiere llamar a este conjunto de medidas «parche», yo prefiero decir que es una serie de medidas que dan un puntapié inicial para tratar los temas de frontera en profundidad y ver cómo se solucionan algunas situaciones de pobreza, de violencia y los clásicos problemas de frontera que hemos ido solucionando a través del tiempo como, por ejemplo, el trabajo infantil. Hace unos años, el trabajo infantil en la frontera era una terrible realidad, extremadamente triste, y hemos sido muy efectivos impulsando políticas para la protección de los niños y las niñas en la frontera.

En fin, hay muchos aspectos que se establecen acá que tienen que ver con la economía, la geografía, la geometría, pero también hay un tema de sensibilidad popular que se debe tener por las personas que viven en ese lugar y sus condiciones de vida.

Este conjunto de medidas no se termina acá, va a seguir desarrollándose porque las personas las están impulsando, por ejemplo, en el ámbito industrial. Los ministros de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Trabajo y Seguridad Social, han bajado a los territorios a hablar con la gente, al igual que los legisladores, que hace mucho tiempo venimos escuchando.

Entonces, el proyecto de ley que vamos a votar en el día de hoy es el resultado de una lucha que tuvimos durante todo el período pasado para tratar de ver cómo podíamos plantearlo en el Parlamento. Algunos compañeros me decían que era imposible, que no se podía proponer, que no lo iban a considerar ni siquiera con un gobierno del Frente Amplio. Era bastante complicado. Sin embargo, hoy se está haciendo realidad. Es un paso más y la gente de frontera está muy satisfecha con esta medida. Sabemos que no es la solución, sino la punta del *iceberg* para empezar a discutir en profundidad, con sentido común y con conocimiento los problemas de la frontera, que es una parte bien importante de este país, que a veces se ignora.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: quiero aclarar que no utilicé la palabra «parche» en forma despectiva, menos aún hacia el proyecto de ley. Lo hice para señalar que, a mi entender, tenemos un problema de fondo, de competitividad, y que estas y otras medidas que han

adoptado este gobierno, así como el anterior y otros, en realidad tratan de ir solucionando de a poco, sin enfrentar lo que para mí es la cuestión de fondo. Reitero: el problema de fondo es la competitividad del país, y se deriva de una cantidad de factores.

Lejos de mi ánimo está utilizar términos despectivos. No utilicé la palabra «parche» con esa finalidad. Solamente quería señalar que seguimos teniendo el problema de fondo, de competitividad, que va a seguir estando.

Si la señora senadora lo interpretó de otra forma, le pido disculpas. Vengo todos los días acá y cada vez que entro digo «Hoy no me voy a pelear», por lo que intentaré llegar al final de esta sesión de esa manera.

Muchas gracias.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- A los efectos de que conste en la versión taquigráfica –porque considero que es un debate para otro momento–, voy a decir que en diciembre de 2024 Ancap publicó el margen de refinación teórico, esto es, la diferencia de los productos a precio de mercado puestos en Uruguay, menos el costo del crudo, menos el costo de refinación de Ancap.

El informe abarcó el período 2016-2024, es de carácter público y en verdad es demoledor. En el 2016, la ganancia por refinar acá fue de USD 69:000.000, en 2017 de USD 30:000.000, en 2018 de USD 124:000.000, en 2019 de USD 128:000.000, en 2020 de USD 71:000.000, en 2021 de USD 154:000.000, trepando a USD 414:000.000 en el 2022. En el 2023 estuvo parada la refinería porque se paró la planta, pero la suma del margen teórico de refinación de este período –en un dato que en general no incorporamos al debate político–, publicada en diciembre de 2024 –o sea, en el gobierno anterior– es de USD 1.440:000.000.

Por lo tanto, qué bueno que tenemos a Ancap para defendernos y poder capturar esta parte en la cuestión de los combustibles.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: a primera hora de la mañana siempre leo la prensa y hoy me dije que sería rápida la sesión del Senado porque, justamente, leí que el diputado nacionalista Fabricio Núñez había destacado que se trataba de un proyecto muy positivo, de una iniciativa que se había pedido durante muchísimo tiempo, incluso en su gobierno, y que no se había llevado a cabo. También el diputado colorado Maximiliano Campo destacó que estábamos ante muy buenas medidas, porque cualquier reasignación fiscal del Estado que le deje un peso más en el bolsillo a todos los que viven en la frontera, al norte o en lugares desiguales, es siempre importante. Por eso, en la última sesión de la Cámara de Representantes en la que se discutió esto, se aprobó, según creo, casi por unanimidad.

Ahí está la contradicción uno.

Quiero felicitar al senador García por su intervención, dado que expuso el problema que hoy tiene el mundo y dijo que mañana no se iba a saber lo que iba a pasar gracias a la guerra imperialista que estamos viviendo. Gracias a las bombas, hacer hoy un pronóstico sobre qué es lo que va a pasar mañana es sencillamente querer hablar por hablar. Felicito al senador García porque colocó el eje en el problema real de la humanidad hoy, ya adelantado por el senador Óscar Andrade en la sesión anterior.

Por otra parte, el maravilloso libro de Saint-Exupéry, *El Principito*, dice que en lo sencillo está lo profundo. ¡Maravilloso! Me recomiendo siempre la relectura de *El Principito*. Sin embargo, esto no aparece aquí. Todo número geográfico, en este caso, es arbitrario. Si hubiéramos establecido 80 kilómetros, el que quedara fuera por un metro, se iba a enojar. Y si hubiéramos dicho 100 kilómetros, habría pasado lo mismo.

Asimismo, acerca de una muy buena exposición sobre el radio que hizo el senador Bordaberry, leo que dice: «Quedan comprendidas en el alcance del presente inciso las estaciones de servicio ubicadas en una localidad situada en el referido radio». Quiere decir que estamos hablando de la localidad que puede pinchar el radio. Es así. ¡Es así! ¡No necesito explicaciones que no corresponden porque están sencillamente citadas en la lectura del texto que vamos a aprobar! Uno puede equivocarse —está bien—, pero se cita claramente.

Por otra parte, ¿van a venir de otras localidades a solicitar ser contempladas? Seguramente que sí. Creo que también lo mencionaron los senadores Pereyra y Camy. Pero, miren que si establecíamos 90 kilómetros, el que está a 91 kilómetros también va a venir. Entonces, me parece que la lógica manda.

Frugoni decía que en las contradicciones de un mismo partido o movimiento se ven los problemas.

SEÑOR DA SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GONZÁLEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Como se ha ido derivando la conversación, voy a tirar una derivada y también voy a aludir al senador Bordaberry. Se habla del imperialismo, y yo me siento en la obligación de desmentir la frase: «La madre del borrego». Ese es un eufemismo inaplicable. La madre del borrego no se conoce porque, si es borrego, está destetado. Entonces, ahí también se equivocó el senador Bordaberry.

(Hilaridad).

SEÑORA PRESIDENTA.- Les solicito que nos mantengamos en el tema.

Puede continuar el señor senador González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- He concluido, señora presidenta.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que fui doblemente aludido: lo hicieron los senadores Da Silva y González.

Considero que fue muy buena la explicación del senador González. No soy de leer a Saint-Exupéry, pero Borges decía que todo escritor, en sus comienzos, es bizantino, y que, si trabaja duramente, puede encontrar la sencillez, «la compleja sencillez», decía. En esto, esa sencillez se manifiesta en el hecho de no tener que empezar a poner radios, kilómetros o localidades, sino facultar al Poder Ejecutivo para que, constatada esa diferencia de combustible, pueda establecer la facultad. ¡Esa es la sencillez! Que asuma su responsabilidad cuando van y le dicen, porque es él quien puede medir cuál es la verdadera situación, ya que si miramos la diferencia en los precios de los combustibles hoy en el gasoil con Argentina estamos casi igual: 1,23 y 1,27, pero con Brasil, no. Entonces, lo estamos estableciendo esto al barrer. Creo que lo que debería hacer es tener esa facultad y hacer una cosa sencilla: «¡Señor, no te condiciono tu facultad; la tenés!». Nada más.

Agradezco al senador Da Silva, con quien me complace de compartir tanto el pensamiento, la aclaración.

Sí digo que puede ser que no sea cierto, pero es un dicho muy campero.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GONZÁLEZ.- La lectura es muy clara: no damos debates que no corresponden.

El señor senador Bordaberry podrá leer a Borges –yo también lo he hecho– y lo felicito, pero le recomiendo que lea *El Principito*, de Saint-Exupéry. Es un libro maravilloso; no se lo pierda, señor senador, porque él dijo que en la sencillez está lo profundo.

Por último, quiero decir, respecto al hecho de hacer comparaciones, que igualar desiguales es la base fundamental del neoliberalismo con el que estoy en contra, ¡absolutamente! Repito: igualar desiguales.

Muchas gracias.

SEÑOR OJEDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OJEDA.- Gracias, señora presidenta.

SEÑOR ANDRADE.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OJEDA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Quizás esto que diré es porque estoy debutando en el tema de la coordinación.

Ayer nos reunimos todos los partidos políticos, observamos este proyecto y tuvimos la posibilidad de decir: «Estamos para aprobarlo» o «Precisamos tratarlo en comisión para hacer modificaciones que requieran un trato en ese ámbito». Es evidente que debemos consultar sus alcances al Poder Ejecutivo y demás, pero consensuamos –ayer– que nuestra voluntad era aprobar el proyecto tal como venía de la Cámara de Representantes, y por eso la urgente consideración de este asunto.

La vida es dinámica, pero es bueno que en los espacios que nos damos para coordinar la acción parlamentaria hagamos el máximo esfuerzo por respetarla. Eso no impide que el día de mañana, con la evaluación que hagamos del alcance del proyecto, podamos estudiar con más tiempo las modificaciones que mejoren y perfeccionen la posibi-

lidad del alcance de las políticas. Sin embargo, creo que a todos nos hace bien que respetemos los espacios de coordinación.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Ojeda.

SEÑOR OJEDA.- Creo que este tema es bien importante, y me alegra que esta discusión se esté dando –y con cierta profundidad–, como también me alegran las derivadas que ha tenido.

Para empezar, quiero decir que siento cierto *déjà vu* con la discusión que tuvimos a la hora de aprobar el tratado entre el Mercosur y la Unión Europea, cuando advertimos sobre algunas alarmas de competitividad que el Uruguay tiene hoy.

Creo que el senador Bordaberry se refería al parche –yo siento algo similar– en el sentido de que estamos tratando de tapar un agujero de bala con una curita o con otra cosa. En algún punto no decimos que no ayude, pero no va a solucionar el problema de fondo.

Esperaba, con franqueza, tener ayer, de parte del presidente, algunos comentarios más referidos a la competitividad y a cómo vamos a encarar el problema de costos que tiene el Uruguay. Esperaba algo más profundo en materia de anuncios en ese sentido. No es una crítica, pero lo digo porque lo quedé esperando.

Ahora bien, señora presidenta, este es un reclamo contumaz de toda la frontera del país. Cuando ponemos un pie en cualquier localidad de la frontera –y nuestros senadores de todos los departamentos de la frontera podrán corregirme–, lo primero que surge es el tema de los precios y, especialmente, el de los combustibles. Por eso me parece bien interesante que lo estemos abordando, discutiendo y tomando medidas. Quiero ser claro en esto: ha habido una discusión jurídica bizantina respecto de si el Poder Legislativo puede facultar al Poder Ejecutivo en potestades que le son propias, porque la discusión es, básicamente, si vulnera o no el principio de legalidad. Me refiero a si cuestiones atribuidas directamente al rango legal pueden ser suplidas o normativamente regladas a través de normas de menor jerarquía.

La corte ha laudado este tema y, pacíficamente, ha aceptado que el Poder Legislativo pueda facultar al Poder Ejecutivo a tomar decisiones que tendrán consecuencias tributarias.

Ahora bien, fíjense qué loco, pero estamos discutiendo –en el 100 % de esto– sobre facultades y no sobre obligaciones. Esos 20 kilómetros no son una obligación que el Parlamento impone a aplicarse mañana; el Parlamento estaría facultando al Poder Ejecutivo con un tope de 20 ki-

lómetros. O sea, si mañana al Poder Ejecutivo se le ocurre establecer 17, 15, 14 o 7 kilómetros, tiene la facultad de hacerlo y de aplicarlo en forma absolutamente discrecional, porque le estamos trasladando la potestad de la definición.

Entonces, si lo miramos correctamente, no estamos definiendo legalmente que, hasta 20 kilómetros, el precio será este; ¡no!, le estamos trasladando la potestad del Poder Ejecutivo.

Ahora, lo que no entiendo es cómo puede el partido de gobierno estar en contra de aumentarle una facultad al Poder Ejecutivo y de eliminarle, eventualmente, los límites en su aplicación. Quisiera saber por qué pedimos una facultad limitada si el Parlamento, en su mayoría –o por lo menos la oposición– está diciendo: «Mire, estoy dispuesto a darle más potestades de las que usted mismo pide».

Me llama la atención que se diga: «¿Sabe qué? No me dé estas facultades; no me dé estas potestades. No las quiero; no quiero tener la potestad de aplicar este beneficio a otros lugares».

Incluso, me parece que la propuesta que hace el senador Botana –que hemos acompañado– termina siendo respetuosa y constructiva, porque no le dice que libere el 100 % de todo; le dice: «Le voy a dar el margen para que usted incluya aquellos casos que quedan en la puerta, que quedan cerca y que terminan padeciendo la injusticia natural de cuando uno le pasa tabla rasa a algo». Cuando uno pone una raya, el que queda del lado de afuera siempre termina con la ñata pegada contra el vidrio, y eso parece ser una injusticia.

¿Qué razón hay para que el Poder Ejecutivo no quiera tener potestades de definición? Al final, debemos creer que se quiere responsabilizar al Parlamento –como decía el senador Bordaberry hoy– cuando el día de mañana deban decirle que no a alguien.

En definitiva, considero que, en la medida en que todo está en un gran «facúltese» y en que no hay ninguna definición parlamentaria más allá de facultar al Poder Ejecutivo, debería ser una decisión de este Senado aumentar las facultades del Poder Ejecutivo.

Asimismo, me parece que el sistema híbrido de dejar 20 kilómetros es sano. ¿Por qué? Porque nadie está interpretando esos 20 kilómetros como discrecionales, sino naturalizando que ya están en el bolsillo de la gente en materia de beneficios. Obviamente, el Poder Ejecutivo no le va a quitar ese beneficio a las que estén en el marco de esos 20 kilómetros porque es lo que, específicamente, está pidiendo que se aplique. La discusión será a partir del piso de los 20 kilómetros, con los que puedan negociar para entrar, que estén algo cerca. Y tendrá que asumir el costo de decirle que no a los que deba decirles que no, porque de última es quien toma la decisión.

Quiero dejar especialmente establecido en la versión taquigráfica que, obviamente, queremos que el beneficio se extienda a la mayor cantidad de localidades posibles, aunque entendemos que la sábana es corta.

Saludamos que ocurra esto y entendemos que debimos haberlo hecho el período pasado –no le saco la pata al lazo en ningún caso–, pero entiendo que, una vez que entramos en el debate, el hecho de cuándo se hace no debería ser un argumento para dejar esto a medias. Si el día de mañana queremos extender este kilometraje, ¿por qué debería volver al Parlamento, haciéndonos perder tiempos parlamentarios, una facultad que hoy estamos dispuestos a otorgar sin límite al Poder Ejecutivo?

No salgo de mi asombro de que se diga: «¡No, no!; límiteme las facultades».

–Pero usted puede hacer lo que usted quiera; le estamos diciendo que le damos la llave para que usted otorgue los beneficios que quiera entregar.

–No; límitemela, por favor».

Evidentemente, tenemos que sincerarnos y decir con claridad que lo que se quiere es un escudo para, el día de mañana, negar un beneficio sin asumir la responsabilidad.

Entonces, señora presidenta –y para terminar–, creo que la solución Botana es inteligente e interesante en ese sentido y la hemos acompañado. Creo que hoy deberíamos irnos con una mínima de 20 kilómetros y, por lo menos, con la puerta abierta a mayores beneficios el día de mañana si el Gobierno siente que es necesario, útil y de alta aplicación en las fronteras del Uruguay.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OJEDA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Silva.

SEÑOR SILVA.- Simplemente quiero manifestar nuestro beneplácito con este proyecto de ley, y lo tenemos que decir. Somos gente de frontera, sabemos que era un reclamo de larga data y que muchos legisladores de las fronteras de nuestro país han trabajado desde hace mucho tiempo para lograr atender de forma distinta a los que están en una situación diferente. No es lo mismo afrontar las situaciones de competencia o de desigualdad que existen en la frontera desde la pequeña o mediana empresa hasta los artesanos propiamente dichos, con las situaciones que se viven en otra parte del país. Por eso existen las políticas de frontera en el mundo; no es algo que estemos inventando acá, en el Uruguay, sino que en el mundo entero existen políticas de frontera, sobre todo cuando existen desventajas como las que aquí han quedado en evidencia, las que

están sujetas a avatares políticos y económicos de realidades bien diferentes. Y mientras estas discusiones, muchas veces teóricas, las damos en estos ámbitos, hay cantidad de personas que las están sufriendo día a día.

Aquí quiero recordar —así como se recordó a varias personas que han trabajado en esto— al diputado por Soriano, Martín Melazzi, quien con mucho esfuerzo y tenacidad muchas veces planteó esta circunstancia propia de Mercedes, la que el senador Camy puso sobre la mesa, es decir, la injusticia de una ciudad —la que ahora se va a ver beneficiada por esto— y sus zonas aledañas, como acontece con la segunda ciudad más importante de ese departamento. Por lo tanto, creo que es una buena medida y que habla de la madurez del sistema político cuando lo reconoce independientemente del gobierno en el que se esté proponiendo. Por eso, como dijimos ayer y se recordó, nosotros la vamos a acompañar, tal como se hizo en la Cámara de Representantes. Por ello mismo, vamos a acompañar la propuesta del senador Botana y del Partido Nacional vinculada a otorgarle una extensión a futuro al Poder Ejecutivo para que, atendiendo a las circunstancias propias de las ciudades y de las realidades que se vayan generando, tenga la posibilidad de extender este beneficio. Al respecto, reitero que lo compartimos, que nos parece muy bueno y necesario, y que se enmarca dentro de las políticas de frontera que atienden las necesidades de las personas involucradas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Ojeda.

SEÑOR OJEDA.- Señora presidenta: aprovecho para hacer alguna aclaración con referencia a los diputados de la coalición que han sido citados aquí. Obviamente, no van a estar en contra del aumento de beneficios, porque el diputado Maximiliano Campo también denunció la clara desventaja en la que está el departamento de Tacuarembó —departamento al cual representa— en virtud de esto. O sea que el hecho de que el beneficio aumente y que sea una medida positiva no quita que haya gente que queda afuera. Justamente, estamos citando a alguien cuyo departamento —según sus propias palabras— queda en clara desventaja.

SEÑORA KRAMER.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR OJEDA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora.

SEÑORA KRAMER.- Por un lado, quiero hacer una aclaración. Justamente, le estaríamos votando al Poder Ejecutivo la posibilidad de extender esto de 20 a 60 kilómetros.

Por otro lado —y esto me parece más grave o más profundo—, se está hablando de que el Poder Ejecutivo debería querer tener un montón de facultades libres. En el discurso de ayer —del que se ha hablado tanto— el señor presidente Orsi dijo algo que me parece maravilloso y es que la democracia es acción. Limitar las facultades de los poderes y no pretender avasallar ciertos límites es responsabilidad democrática.

Era cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Ojeda.

SEÑOR OJEDA.- He concluido, señora presidenta.

SEÑORA INZAURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA INZAURRALDE.- Señora presidenta: en primer lugar, quería señalar que en el debate se ha mencionado que esta es una medida inicial. No lo es, sino que estamos modificando una norma que viene de 2006; creo que es bueno poner las cosas en su debida dimensión.

En segundo término, debemos plantearnos cuál es el espíritu de esta normativa: contemplar las poblaciones que están afectadas, según los distintos indicadores sociales y económicos, por las diferencias en el precio del combustible. La ubicación territorial es un dato, pero no es todo lo que se tiene que tomar en cuenta. Por eso es que, a instancias del señor senador Botana, se presenta este aditivo permitiendo ampliar las posibilidades de que el Poder Ejecutivo pueda cumplir con el espíritu y el objetivo de esta normativa; de lo contrario, se quedaría anclado, simplemente, en uno de los indicadores, que es la ubicación territorial.

Nosotros también sugerimos que, como parte de lo que es este proceso, se le comunique al Parlamento nacional cada vez que se ejerza esa facultad; que cuando se haga utilización de esa facultad se le dé cuenta al Parlamento nacional, en un plazo de 90 días, de los criterios indicadores que sustenten las decisiones al amparo de esta disposición. Esto es en la medida en que haga uso de la facultad que le estamos dando, a través del aditivo, de extender el beneficio establecido a otras poblaciones que también se vean afectadas y que no necesariamente se encuentran dentro de este radio. ¿Por qué? Porque una facultad que no está reglada puede estar, en algún momento, viciada de discrecionalidad.

En tercer lugar, tampoco podemos creer que lo que se está tratando es de incrementar o extender el beneficio a

los 60 kilómetros; estamos extendiendo hasta el 50 % del beneficio a los 60 kilómetros.

En cuarto término, quiero señalar también que nuestro gobierno tuvo medidas de frontera, pero nuestro gobierno también puso una aplicación de precio paridad de importación para poder cortar con el uso fiscal de la fijación de precios de combustibles como una herramienta de recaudación. Nuestro gobierno tuvo una política que abarcó a todo el país y que esta Administración cambió nuevamente: introdujo ajustes que le costaron a los uruguayos nuevamente 90:000.000 de sobreprecio en los combustibles; me refiero a los uruguayos incluyendo a las personas que viven en la frontera.

Entonces, no es trabajar sobre algo y desentenderse del resto. Creo que esta oposición está siendo responsable, apoyando una medida que está proponiendo la bancada oficialista, generando propuesta, perfeccionando y elaborando aditivos que le dan la posibilidad al Poder Ejecutivo de poder trabajar con amplitud, poniendo el acento donde se debe, pero también –por supuesto–, como corresponde, con el control del Parlamento nacional.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

*(Se vota).*

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Sustitúyese el artículo 38 de la Ley n.º 18083, de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

“Artículo 38.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir el monto del Impuesto Específico Interno (IMESI) por unidad física de combustibles líquidos cuando las enajenaciones de tales bienes cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

A) Sean realizadas por estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera terrestre.

B) Los adquirentes sean consumidores finales y el pago se materialice mediante tarjetas de crédito, de débito u otros instrumentos similares.

Extiéndese la facultad dispuesta en el inciso anterior para las enajenaciones realizadas por estaciones de ser-

vicio no comprendidas en el apartado A) precedente, ubicadas en un radio máximo de 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre. En tal caso, la reducción no podrá exceder del 50 % (cincuenta por ciento) de la que se disponga para las enajenaciones efectuadas por las estaciones de servicio comprendidas en dicho apartado. Quedan comprendidas en el alcance del presente inciso las estaciones de servicio ubicadas en una localidad situada en el referido radio.

El Poder Ejecutivo dispondrá la forma y condiciones en que operará la presente disposición a efectos de su funcionamiento y contralor, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas de acuerdo a los precios de los referidos bienes en los países limítrofes”».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Queremos retirar el primer artículo aditivo que habíamos presentado y solicitamos poner a votación el segundo aditivo, el que ha redactado el señor senador Bordaberry, con el agregado hecho por la señora senadora Inzaurrealde.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- A los efectos de continuar con el tratamiento de la posibilidad de ampliar las facultades, propongo a los integrantes de la coalición que el artículo aditivo lo considere la Comisión de Hacienda, en consulta con el Poder Ejecutivo, y así poder tratarlos en tiempos diferentes; y también a los efectos de respetar el acuerdo al que llegamos ayer en la coordinación de la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor senador está formulando una moción.

SEÑOR ANDRADE.- Propongo tratar el aditivo en la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Su moción es que el artículo aditivo pase a la comisión.

SEÑOR OJEDA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OJEDA.- Creo que es el momento de dar el debate si vuelve a comisión en la medida en que ha mocionado en ese sentido.

Considero que la información está sobre la mesa para tomar una decisión. Pensé que el gobierno iba a estar más proclive a tener más facultades y no menos. Uno tiene que llamar cuando pasa problemas, pero cuando suma beneficios, no sé cuánto más hay que consultar. Además, estamos diciendo que queremos respetar la separación de poderes y demás, pero tenemos que consultar si vamos a votar facultades para el Poder Ejecutivo. Entiendo que es algo contradictorio. No creo que en la coordinación —me corregirán— esté acordado el voto afirmativo a lo que venía del Poder Ejecutivo sino, el tratamiento en el carácter que se le dio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpen, pero las mociones de orden no se discuten.

Íbamos a votar un artículo aditivo. El senador Andrade presenta una moción. Correspondería votar la moción del señor senador.

*(Intervención del señor senador Andrade que no se escucha).*

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Es para ver si, de repente, con respecto a la moción del señor senador Andrade, vamos por el camino del medio con lo que propone el señor senador Ojeda.

Pienso que podría volver a comisión, pero que se fije un plazo de 60 días para que la comisión se expida. De esa forma, me parece que sería bueno para todos porque, si no, a veces va a la comisión y allí duerme el sueño de los justos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos discutiendo la moción. Vamos a no desordenarnos. Que se vote la moción y después vemos.

Se va a votar la moción del señor senador Andrade.

*(Dialogados).*

—Disculpenme, pero si van a discutir entre ustedes, hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos, discuten y volvemos. Si no, votamos la moción.

*(Dialogados).*

—Vamos a hacer un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se va a votar.

*(Se vota).*

—29 en 30. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

*(Así se hace. Son las 13:39).*

*(Vueltos a sala).*

—Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 13:42).*

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- Nosotros creemos que tendríamos que tener otro tiempo para resolver este tipo de cosas que pueden quedar simpáticas. ¿Imaginémonos que estuviéramos facultando al Poder Ejecutivo a extender un seguro de desempleo y, en medio de la discusión, yo dijera: «bueno, fáctese a extender el seguro de desempleo a todos los trabajadores desocupados del país por el tiempo que el Poder Ejecutivo quiera»? ¿Quién se va a negar a eso? ¡Nadie! ¡Bueno: no es la forma en la que funciona! Esto lo hicimos en la pandemia; sí lo hicimos, pero porque estábamos en pandemia. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos pedía la posibilidad extraordinaria, por un tiempo extraordinario, en medio de la pandemia. ¡Lo hicimos! Pero, en este caso, me parece que no corresponde tratar la discusión con esa liviandad.

Entonces, como no se quiere tratar en el tiempo que requiera la comisión hay una segunda señal que es complicada y es que, además, parece que el problema estuviera acá en el Parlamento, pero nunca está en el Parlamento. Este Parlamento cuando tiene que funcionar de manera grave y urgente, reunirse en la mañana y en la tarde para sacar una exoneración o un seguro de paro, a pedido del Poder Ejecutivo, tanto este Parlamento, como el anterior y el de antes, lo hace. Los problemas principales para definir esto están siempre en los Poderes Ejecutivos: en este, en el anterior, en el de antes y desde que me acuerdo. También es una señal negativa manifestar que los problemas a la hora de habilitar exoneraciones y facultades, los tiene esta casa; esta casa no tiene esos problemas. Pero, además, como todos sabemos que las señales políticas que se dan pueden leerse de manera distinta, no vamos a acompañar el aditivo que, además, demoraría el ingreso del proyecto de ley, porque se aprobaría hoy acá y tendría que pasar a la otra cámara que, quizás, sí quiera hacer las consultas y no tratarlo como grave y urgente, porque si acá le enmen-

damos la planta, tendrá que hacer las consultas al Poder Ejecutivo, ver, revisar, y mañana no tendríamos vigente esta iniciativa.

Por estas razones es que no acompañamos el aditivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a poner un poco de orden.

Acá tenemos que votar el aditivo planteado con la firma de varios señores senadores.

Léase.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Fáculase al Poder Ejecutivo a extender el beneficio establecido en la presente ley, a otras poblaciones que se vean afectadas por la incidencia del precio del combustible sobre la producción y empleo local, dando cuenta al Parlamento en un plazo de 90 días, de los criterios e indicadores que sustenten las decisiones, al amparo de esta disposición». *(Firman las señoras senadoras Inzaurrealde y Peña, y los señores senadores Botana, Da Silva, Draper, García, Camy, Viera, Bordaberry, Silva, Ojeda y Zubía).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–14 en 30. **Negativa.**

SEÑOR OJEDA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OJEDA.- Señora presidente: no quiero dejar pasar –porque me parece que no es menor– la cuestión de que, si votásemos esto aquí, hoy, eso complicaría los plazos de aplicación de esta normativa. En el fondo, lo que estamos haciendo es que no existan otras demoras futuras, porque el Poder Ejecutivo, cada vez que quiera modificar alguna exoneración al alza, no va a necesitar volver a este Parlamento, lo hará directamente.

Yo creo que es una inversión de tiempo. Además, la Cámara de Representantes ha mostrado alta sensibilidad y sentido de la urgencia con este tema; confío en que lo

tratará con velocidad si este Senado lo resuelve en ese sentido, y si demora uno o dos días más, habrá sido una inversión a futuro, porque cada vez que el Poder Ejecutivo –y ojalá lo haga muchas veces– decida conceder exoneraciones, no tendrá ni que preguntarnos, porque ya le hemos entregado esa llave. Ahora, que la llave se niegue, parece algo, a mi juicio, complicado de comprender.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

*(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).*

## 20) EJERCICIO MILITAR COOPERACIÓN XI

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 484/2026: proyecto de ley por el que se concede la autorización establecida por el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República para la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el ejercicio militar Cooperación XI, a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 14 y el 28 de marzo de 2026». *(Firma el señor senador Andrade).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

*(Se vota).*

–28 en 30. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se solicita autorización para la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, para participar en el ejercicio militar Cooperación XI, a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, entre el 14 y el 28 de marzo de 2026. (Carp. n.º 484/2026 - rep. n.º 271/2026)».

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 484/2026 - rep. n.º 271/2026

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

**PROYECTO DE LEY**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorízase la salida del país de un total de treinta y tres (33) efectivos, así como medios de la Fuerza Aérea Uruguay, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar "COOPERACIÓN XI", a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 14 y el 28 de marzo de 2026.

Sala de la Comisión, a 23 de febrero de 2026.

BETTIANA DÍAZ

Miembro Informante

SERGIO BOTANA

JAVIER GARCÍA

ZULIMAR FERREIRA

VERÓNICA MIRANDA

NICOLÁS VIERA

GUSTAVO ZUBÍA

## PODER EJECUTIVO

As. 170706

|                         |
|-------------------------|
| <b>ASAMBLEA GENERAL</b> |
| RECIBIDO HORA 16:10     |
| FECHA 4/2/2026          |
| CARPETA                 |

|                            |
|----------------------------|
| <b>CAMARA DE SENADORES</b> |
| Recibido a la hora 13:20   |
| Fecha 5/2/2026             |
| Carpeta Nº 434/2026        |

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 ENE. 2026

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a este Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar "COOPERACIÓN XI", a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 14 y el 28 de marzo de 2026.

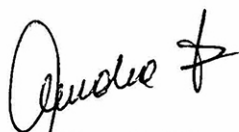
Cabe destacar que el fin ulterior del mismo es fortalecer las medidas de confianza mutua e incrementar la cooperación entre las Fuerzas Aéreas de las Américas, considerando su pertenencia al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), desde su creación en 1961.

Este Ejercicio permite comprobar la eficacia de un sistema de coordinación y cooperación en las operaciones aéreas dentro de un área de desastre natural, que ocurra en alguno de los países integrantes del SICOFAA.

Permite asimismo adiestrar al personal que opera y gestiona los medios operacionales y de apoyo de las respectivas Fuerzas Aéreas, en actividades de planeamiento, coordinación y ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas, así como también realiza las coordinaciones cívico-militares necesarias para el mantenimiento del orden y la efectividad en la zona de desastre con el fin de que los apoyos lleguen a los más necesitados en tiempo y forma.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General  
atentamente.



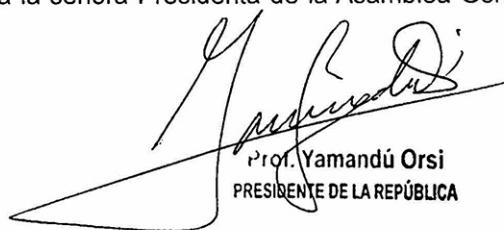
SANDRA LAZO



CARLOS NEGRO



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

As. 170 706

| ASAMBLEA GENERAL |          |
|------------------|----------|
| RECIBIDO HORA    | 10:10    |
| FECHA            | 4/2/2026 |
| CARPETA          |          |

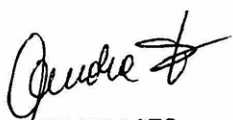
| CAMARA DE SENADORES |          |
|---------------------|----------|
| Recibido a la hora  | 13:00    |
| Fecha               | 5/2/2026 |
| Carpeta Nº          | 134/2026 |

### PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar "COOPERACIÓN XI", a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 14 y el 28 de marzo de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal y medios involucrados:

- a. 1 (un) Personal Superior, como Oficial de Enlace del sistema (OENFA) y coordinador de la misión.
- b. 1 (una) aeronave de transporte KC-130H Hércules, con su correspondiente tripulación, en esta ocasión para las funciones (11 integrantes).
- c. 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 con su correspondiente tripulación, en esta ocasión para las funciones (7 integrantes).
- d. 2 (dos) Drones con su correspondiente tripulación de 4 (cuatro) Personal Superior o Subalterno para cumplir funciones como operadores de drones y realización de IS.
- e. 4 (cuatro) Personal Superior para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio.
- f. 2 (dos) Personal Superior o Subalterno para PARASAR.
- g. 2 (dos) Personal Superior o Subalternos del servicio de Meteorología.
- h. Hasta 40 (cuarenta) horas de vuelo KC-130 Hércules, para el traslado y ejercicio.
- i. Hasta 30 (treinta) horas de vuelo para B-212 en el ejercicio.
- j. Un Personal Superior Encargado de la Logística en general.

  
SANDRA LAZO

  
CARLOS NEGRO

  
MARIO LUBETKIN

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: yo deseo pedirle al Frente Amplio una aclaración acerca del estado de los Hércules, si es que siguen perdidos en España, en un taller, o si el proyecto confirma que están disponibles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde discutir este proyecto de ley.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: el proyecto de ley que estamos analizando, que vino en enero de este año, a iniciativa y con un texto del Poder Ejecutivo, tiene una redacción que se aprobó en una sesión ficta de la comisión que creo que hay que modificar. ¿Por qué? Porque el texto original detallaba en exceso características que no son necesarias, lo que puede ser limitativo. Es decir, el proyecto debería establecer –como lo hacía– la cantidad de efectivos y los medios, no así la cantidad de litros de combustible que va a usar el vuelo, porque si por una circunstancia utiliza más combustible estaría fuera de la ley. No tiene sentido establecer los insumos que se van a gastar.

El proyecto original iba hasta el literal j. En el literal h., y también en el i., se establecía la cantidad de horas de vuelo. Creo que hay que utilizar el mismo proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo sacando los literales que acabo de mencionar que son los que establecen las horas de vuelo. Establecer horas de vuelo es limitar la acción. Si tiene que volar por una circunstancia equis y excede lo que habilitó el Senado, estaría fuera de la ley. Entonces, se deberían establecer los medios que van a ir; se debería establecer la cantidad de efectivos –como lo hace la Constitución– que van a concurrir, pero no establecer las horas de vuelo, porque es una limitante que puede ser compleja.

Quiero señalar otro aspecto que no está vinculado al proyecto de ley en sí mismo, pero, dadas las circunstancias que se están viviendo en el mundo, es importante plantearlo. Estamos ante una autorización para que, entre otros, un avión Hércules de la Fuerza Aérea vaya a realizar un ejercicio que es muy importante, que solemos hacer y que es beneficioso tanto para la Fuerza Aérea como para el país. Sin embargo, estamos viviendo lo que está sucediendo en el Medio Oriente, donde hay muchos uruguayos.

Recuerdo que el atentado de Hamás a Israel fue el 7 de octubre del 2023. Una semana o diez días después, no más, decidimos –me refiero al gobierno de aquel momento– que

un avión Hércules de la Fuerza Aérea, ante solicitudes que teníamos de uruguayos –incluso, había muchachos y muchachas muy jóvenes que estaban allí– concurriera a hacer un puente aéreo para evacuar a uruguayos de la zona de conflicto y llevarlos a Madrid para que de ahí retornaran por sus propios medios a Uruguay.

Todos sabemos que hoy allí hay una situación de guerra y que hay uruguayos. Nos consta que la Cancillería y los consulados están en contacto con compatriotas uruguayos que están en plena zona de guerra. Hoy, particularmente en esta larga sesión, todos estuvimos mirando los celulares y viendo que arde Medio Oriente.

¿Para qué traigo todo esto? Si bien vamos a votar este proyecto de ley, sería buena cosa, señora presidenta, que se comunique al Poder Ejecutivo que debe estar atento ante la posibilidad de que se requiera este mismo avión para repatriar uruguayos que están en la zona de guerra, y que, si bien hoy pueden tener cerrados los cielos, estos se pueden abrir en cualquier momento, incluso en estas circunstancias hasta por razones humanitarias. Estamos dispuestos a votar este proyecto de ley porque, obviamente, creemos que es positivo, pero también queremos advertir o señalar que debe estar disponible en cualquier circunstancia –inclusive, retornando de esta misión que le está dando el Parlamento– para que el avión Hércules de la Fuerza Aérea pueda cumplir con una misión que ya cumplió en una situación similar hace dos años y medio y que, seguramente, pueda llegar a cumplir en los próximos días o semanas ante el requerimiento de compatriotas.

En aquel momento, repatriamos 155 personas, de las cuales la mayoría eran compatriotas. Recuerdo que el Reino de España, Perú y Argentina nos solicitaron si podíamos incluir en el vuelo de los Hércules –fueron dos o tres vuelos– compatriotas de ellos, cosa que hicimos. Es decir que no solo se trasladó a uruguayos –si bien fueron la mayoría–, también se llevó a personas de otras nacionalidades.

Es con ese planteo que vamos a llevar adelante la modificación del artículo en consideración y la comunicación informal al Poder Ejecutivo de esta circunstancia.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: tenemos a consideración un proyecto de ley que vino de comisión, cuya miembro informante fue la senadora Bettiana Díaz. Ella lo informó en la sesión pasada, pero no se discutió porque se acordó entre las diferentes bancadas considerarlo en la sesión de hoy. Por tanto, el informe del

proyecto de ley está hecho y lo que tenemos que hacer ahora es tomar posición al respecto.

El proyecto, que viene de comisión, en su artículo único establece claramente cuál es el ejercicio, cuál es el plazo, y lo que muy bien señalaba el señor senador García respecto a los detalles fue quitado del proyecto, justamente, por una evaluación que se hizo en función de no acotar, por cualquier imprevisto que surja, sobre todo en la materialización de esta misión.

Por lo tanto, creo que no hay dudas en cuanto al texto del proyecto que tenemos a consideración. El informe está hecho. Hay que votar el proyecto. Me parece que eso salda las dudas.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: la modificación se hizo a raíz de una solicitud mía. Lo hablo con propiedad, pero probablemente me haya expresado mal. No tengo ninguna duda de que es un tema mío, no de la secretaría de la comisión. En lo que había razonado pretendía que el texto fuera el que mencioné hoy aquí, en mi intervención, pero seguramente me expresé mal. Si se entendió otra cosa por parte de la secretaría, le pido disculpas. El Parlamento tiene que autorizar al personal y no puede dar una autorización genérica para que un número desconocido de tropas salga del país. No es lo mismo que salgan 2, 6, 60 o 600. El Parlamento tiene que saber a quién autoriza, los medios y quiénes salen. Por eso el proyecto de ley original lo establecía. Creo que lo hacía en exceso.

*(Interrupción del señor senador Nicolás Viera).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor senador.

Para prevenir situaciones que se han dado a lo largo del día de hoy, de mucho diálogo, que en algunas ocasiones me parece bueno, pero en otras no, quiero proponerles pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para que ustedes hablen y nos pongamos de acuerdo.

Se va a votar.

*(Se vota).*

—29 en 30. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

*(Así se hace. Son las 13:57).*

*(Vuelto a sala).*

—Habiendo número, continúa la sesión.

*(Son las 14:01).*

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Señora presidenta: fue muy inteligente de su parte solicitar un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo.

Luego de haber conversado con el senador García, vamos a proponer votar el proyecto como vino del Poder Ejecutivo, que autoriza la misión, establece las fechas y el detalle de cuáles son las aeronaves y el personal que saldrá, pero sin los literales h. e. i.

Esa es la propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, de esa forma se va a votar en general el proyecto de ley.

*(Se vota).*

—31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: formulo moción en el sentido de que se suprima la lectura del artículo único.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

*(Se vota).*

—29 en 31. **Afirmativa.**

En consideración el artículo único, con las modificaciones propuestas por el señor senador Nicolás Viera.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

—31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

*(Texto del proyecto de ley aprobado).*

*La Cámara de  
Senadores en sesión de hoy  
ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase la salida del país de personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar "COOPERACIÓN XI", a llevarse a cabo en la República Federativa de Brasil, en el período comprendido entre el 14 y el 28 de marzo de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

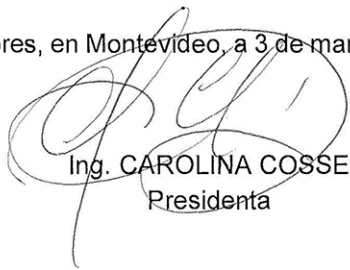
Personal y medios involucrados:

- a) 1 (un) Personal Superior, como Oficial de Enlace del sistema (OENFA) y coordinador de la misión.
- b) 1 (una) aeronave de transporte KC-130H Hércules, con su correspondiente tripulación, en esta ocasión para las funciones (11 integrantes).
- c) 1 (una) aeronave de ala rotatoria B-212 con su correspondiente tripulación, en esta ocasión para las funciones (7 integrantes).
- d) 2 (dos) Drones con su correspondiente tripulación de 4 (cuatro) Personal Superior o Subalterno para cumplir funciones como operadores de drones y realización de IS.
- e) 4 (cuatro) Personal Superior para integrar la estructura de mando y control del Ejercicio.
- f) 2 (dos) Personal Superior o Subalterno para PARASAR.
- g) 2 (dos) Personal Superior o Subalternos del servicio de Meteorología.
- h) Un Personal Superior Encargado de la Logística en general.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de marzo de 2026.



Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario



Ing. CAROLINA COSSE  
Presidenta

**21) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA  
COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL PODER LEGISLATIVO**

*(Se vota).*

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo».

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo queda integrada, entonces, con los señores senadores mencionados.

Léase una moción llegada a la Mesa.

**22) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN**

*(Se lee).*

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que la Comisión Administrativa durante el segundo período de la L legislatura, se integre con los siguientes senadores: senador Daniel Caggiani, senador Carlos Moreira y senador Tabaré Viera». *(Firma el señor senador Andrade).*

*(Así se hace, a las 14:04, presidiendo la señora Carolina Cosse y estando presentes los señores senadores Andrade, Antonini, Asíaín, Borbonet, Bordaberry, Botana, Brenta, Caggiani, Camy, Carballo, Da Silva, Díaz, Draper, Ferreira, González, Inzaurrealde, Kechichian, Kramer, Moreira [Carlos], Moreira [Constanza], Ojeda, Peña, Pereyra, Rodríguez, Sabini, Silva, Viera [Nicolás], Viera [Tabaré] y Zubía).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

**CAROLINA COSSE**

Presidenta

**María Eugenia Roselló**  
Secretaria

**José Pedro Montero**  
Secretario

**Adriana Lanza**  
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control  
**Departamento Diario de Sesiones del Senado**

Diseño - Impresión  
**División Diseño e Impresión del Senado**